



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 25 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 25 DE MARZO DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2023 e incorporación de remanentes al estado de gastos del presupuesto de 2024. [11L/8120-0001]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 33, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0062, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0033]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0067, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0034]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 87, relativa a colaboración activa con las asociaciones de afectados por la enfermedad celíaca y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0087]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 89, relativa a extender con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de viviendas prevista por el ICO y el Ministerio de Vivienda a personas con edad comprendida entre los 35 y 45 años que tengan fijada su residencia o la vayan a fijar en alguno de los 82 municipios de Cantabria menores de 5000 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0089]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 90, relativa a rechazo de todo tipo de sexismo en las instituciones públicas y evitar cualquier iniciativa institucional de ámbito laboral que promueva la segregación por sexos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0090]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 92, relativa condena del retraso de las obras de conexión con la red nacional de alta velocidad ferroviaria, y en particular del tramo comprendido entre Alar del Rey (Palencia) y Reinosa (Cantabria) y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0092]
- 8.- Interpelación n.º 64, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0064]
- 9.- Interpelación N.º 68, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0068]



- 10.- Interpelación N.º 69, relativa a medidas que se van a adoptar en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR) una vez confirmado en sede judicial que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0069]
- 11.- Pregunta N.º 380, relativa a motivo por el que la Consejería de Salud no cubre la plaza de facultativo del consultorio de Penagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0380]
- 12.- Pregunta N.º 381, relativa a si la Consejería de Salud considera adecuado atender un municipio de más de 2.200 habitantes con un solo médico y un solo día a la semana, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0381]
- 13.- Pregunta N.º 382, relativa a si la Consejería de Salud considera más adecuado el desplazamiento de más de 2.200 posibles pacientes que el de un solo médico al consultorio de Penagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0382]
- 14.- Pregunta N.º 393, relativa a plazos y actuaciones previstas en el centro de salud Alto Pas situado en Ontaneda, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0393]



(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días.

Se abre la sesión.

Y antes de dar de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la proposición no de ley número 90, correspondiente al punto sexto del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Liquidación del presupuesto del Parlamento de Cantabria, correspondiente al ejercicio de 2023, e incorporación de remanentes al estado de gastos del presupuesto de 2024.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se trata de la aprobación del informe sobre la liquidación del presupuesto del parlamento de Cantabria para el año 2023, la incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del presupuesto de 2024, aprobados por la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

Nadie va a hacer uso de los turnos a favor en contra ni de fijación de posiciones. Por lo tanto, si les parece, lo aprobamos por asentimiento.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 33, subsiguiente a la interpelación número 62, relativa a planes y gestiones presentes y futuros, para revertir la situación alarmante de la natalidad en nuestra comunidad autónoma, Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, buenos días señorías.

La semana pasada presentábamos la interpelación número 62, que da lugar a la presente moción para su debate, discusión y aprobación, si así lo consideran necesaria o lo consideran importante la mayoría de la Cámara.

Desde nuestro Grupo Parlamentario VOX entendemos que se trata de unos asuntos de capital importancia para nuestra región que, sin duda, condicionarán el futuro de nuestra comunidad y nos referimos a la natalidad.

Durante la presentación de nuestra interpelación la semana pasada, ofrecimos todo tipo de datos sobre la alarmante situación que sufre Cantabria y el declive de la población y envejecimiento de la misma ha alcanzado cotas difíciles de imaginar, hace solo 10 años.

En la actualidad somos la cuarta comunidad con peores cifras de España, en cuanto a nacimientos. Les recuerdo algunas cifras sobre nuestra tasa de natalidad, que esta es una de las más bajas del país, con solo siete dos, 7,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes, solo superada por Castilla y León, en 2022, 7,1; Galicia, 6,9 y Asturias 6,5.

Estos números se corresponden como ya dije en la semana pasada, con una tasa de fecundidad de 1,28 hijos por mujer en 2022, hace 10 años les recuerdo que era 1,48 hijos, absolutamente insuficiente para garantizar el reemplazo generacional, el cual requiere una tasa de reemplazo de 2,2 hijos por mujer en edad fértil.

Corregir esta caída de la natalidad es un reto que tenemos que abordar lo antes posible. Todo esto nos arrastra a una discrepitud económica y social para Cantabria que condicionará nuestro futuro en el medio plazo, ya que colapsará los servicios de atención sanitaria, servicios sociales y nos abocará a la ruina económica.

Aunque dijimos que el actual Gobierno de Cantabria, es consciente de estas, esta difícil encrucijada en la que nos encontramos, entendemos que se puede hacer algo más, por lo que presentamos en esta moción, algunas mejores, algunas mejoras a las medidas existentes y algunas novedades implementadas en la Comunidad de Castilla y León, donde gobernamos, o donde gobierna PP y VOX y que han dado excelentes resultados señorías.

Como ha quedado demostrado recientemente al conocerse que esa comunidad registró 1.086 nacimientos el pasado mes de enero, un 4,44 más que hace un año, según las cifras de estimación de nacimientos publicados este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística.



Se trata de, esas medidas que vamos a proponer, de medidas eminentemente técnicas y de carácter económico alejadas de todo sesgo político, que estamos seguros ayudarían de forma importante al relanzamiento de la natalidad en Cantabria, por lo que proponemos las siguientes: Aumentar el bono nacimiento hasta los 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado en Cantabria; en la actualidad es de 400 euros, pero creemos que aumentando el monto del bono naci..., del bono nacimiento incentivaríamos de forma importante la natalidad, alentando a las parejas a tener hijos o a adelantar sus planes de paternidad.

Debemos tener en cuenta que los primeros meses después del nacimiento o adopción de un hijo implica gastos que son especialmente significativos para las familias, un bono de 2.500 euros puede aliviar en gran medida estos gastos, ayudando a las familias a afrontar mejor esta etapa sin comprometer su estabilidad económica, por lo menos al principio.

Colateralmente, y en conjunción con nuestra siguiente medida, la de la tarjeta familia, puede tener un efecto multiplicador en la economía local. Las familias gastaron una parte significativa del bono en bienes y servicios locales, estimulando el comercio y la creación de empleo. Por eso nuestra segunda medida que proponemos es crear la tarjeta familia, que proporcionará descuentos y ventajas en diferentes ámbitos, como pueden ser transporte, ocio, cultura, educación, comercio, etcétera para familias con dos o más hijos y para familias monoparentales. El pago de las subvenciones se realizará a través de este medio de pago y solo será operativa en comercios físicos de determinados sectores comerciales de nuestra región.

La tercera medida que proponemos es ampliar la red de centros de atención a la infancia de nuestra región, canguero, guarderías, escuelas infantiles, ludotecas etcétera, que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral. La disponibilidad de servicios de cuidado infantil de calidad y accesibles es un factor clave que pueden considerar las parejas al decidir tener hijos.

La preocupación por quien cuidará a sus hijos mientras trabajan, es un impedimento importante para tener más hijos o para decidirse a tenerlos. Mejorar el acceso a estos servicios puede reducir esta barrera.

Uno de los desafíos más significativos que enfrentan las madres trabajadoras, es encontrar un equilibrio entre sus responsabilidades laborales, familiares y..., bueno.

Al ampliar la red de centros de atención a la infancia, se facilita que más mujeres puedan reincorporarse al trabajo o mantener sus carreras sin tener que sacrificar su deseo de maternidad. Y, por otra parte, los centros de atención a la infancia no solo ofrecen cuidado, sino también oportunidades educativas y de socialización para los niños.

La exposición temprana, entornos educativos, mejora el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, preparándolos mejor para el éxito escolar futuro.

La cuarta medida que, aunque sabemos que no es competencia del Gobierno cántabro, sino que es estatal, sí la proponemos para instar en otro momento al Gobierno ampliar la edad del hijo a cuidar, que permiten la reducción de jornada de hasta 50 por 100, pasando de los 12 a 14 años.

Esta medida es especialmente solicitada por muchos padres, ya que los niños de entre 12 y 14 años están en una etapa crítica de su desarrollo físico, emocional y cognitivo; permitir que los padres dediquen más tiempo a ellos puede contribuir significativamente a su bienestar y desarrollo. Además, esta medida ofrece a los padres una mayor flexibilidad para gestionar las necesidades en el cuidado de sus hijos, especialmente considerando que los niños de esta edad aún requieren supervisión y apoyo.

Pero es que también tienen horarios más complejos debido a la escuela, actividades extraescolares, etcétera, sin olvidar tampoco la vertiente paterna, donde se favorece un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal de los padres trabajadores, lo que puede reducir el estrés y mejorar la estabilidad emocional y física de los padres; lo que ofrece réditos en su entorno laboral, incrementando su productividad y satisfacción en sus trabajos.

Nuestra quinta medida es llegar a acuerdos con entidades financieras para ofrecer préstamos hipotecarios, bonificados para vivienda habitual de las familias numerosas o monoparentales con dos hijos, radicadas en un municipio de la región de menos de 5.000 habitantes durante los 10 primeros años de préstamo.

Una medida de este tipo reportaría varios beneficios significativos para la natalidad y el desarrollo regional en Cantabria, al facilitar el acceso a la vivienda en municipios pequeños esto incentiva a las familias a permanecer acomodarse a estas áreas, lo cual ayudará a contrarrestar el despoblamiento rural y promover el desarrollo local. Para muchas familias numerosas o monoparentales, adquirir una vivienda propia es un desafío significativo debido a sus condiciones económicas.

Los préstamos hipotecarios bonificados hacen más accesible a la propiedad de vivienda, lo cual es un factor importante para la estabilidad familiar, y puede influir positivamente en la decisión de tener más hijos.



Nuestra sexta medida es lanzar anualmente una campaña de concienciación de la natalidad y de promoción de las medidas adoptadas para incentivar los nacimientos. A menudo las familias no están plenamente informadas sobre las ayudas y los incentivos disponibles para ellas.

Una campaña anual ayudará, ayudaría a asegurar que la información sobre estas políticas llegue a un público mucho más amplio, aumentando su utilización y eficacia. Para los jóvenes y las parejas que aún no han decidido tener hijos, estar informados sobre las políticas de apoyo existentes puede incentivar a planificar tener hijos en el futuro, sabiendo que contarán con ciertos apoyos.

También solicitamos al Gobierno de nuestra región que acelere sus propuestas, especialmente aquella que, ya dijimos la semana anterior, aquella que permite a las mujeres de 45 años someterse a tratamientos de fertilidad, como recordábamos, como he dicho la semana pasada en confianza en que compartan nuestra preocupación por la grave situación, les solicitamos su voto afirmativo para nuestra moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hay una máxima incontestable con la que quiero empezar mi intervención: En las sociedades actuales, el fomento de la natalidad está fuertemente relacionado con el avance en igualdad entre hombres y mujeres. No hay otra.

Políticas en pro de la igualdad, la corresponsabilidad y la conciliación son el camino a seguir. Si queremos que nazcan más niños o niñas, las familias deben tener unos sueldos dignos. Por eso el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó la subida del salario mínimo, contra eso votó la derecha, como sabemos. Salarios dignos, como digo, y políticas de apoyo a las familias jóvenes para lograr empleos estables. Por eso ha aumentado la contratación indefinida, otra política del PSOE, para fortalecer la cohesión social. Por eso también apostamos por los alquileres y viviendas accesibles.

Por otro lado, abundante literatura científica demuestra que la desigualdad de género en el reparto del trabajo doméstico y el cuidado tiene una influencia importante en las decisiones reproductivas. La distribución de las responsabilidades dentro del hogar, aunque comienza siendo igualitaria, suele volverse más tradicional y asimétrica tras la llegada del primer hijo; lo que condiciona la decisión de tener el segundo. Por eso, nosotros apostamos por medidas para apoyar el nacimiento del primer hijo o hija. Y no esperar a implementarlas con el nacimiento del segundo, que muchas veces no llega.

Señorías, probablemente asistamos a una recuperación de la fecundidad cuando la igualdad de género pase a ser la norma en la sociedad, tanto en el ámbito público como en el ámbito familiar. Pero para llegar a esa meta es necesario un firme apoyo institucional.

La progresiva ampliación del permiso de paternidad y su igualdad, y su igualación al permiso de maternidad en España son medidas del Gobierno del PSOE, que van en la buena dirección para establecer patrones de parentalidad compartida y promover la corresponsabilidad en los cuidados.

En otras enmiendas apoyamos que se incluyan todos los tipos de familia en estas medidas de apoyo a la natalidad.

Yo sé que las políticas conservadoras se basan en consideraciones ideológicas más que en evidencia científica, ignorando la diversidad familiar actual; obstaculizando los derechos reproductivos de las mujeres, o dirigiéndose solo a algunos grupos de población: parejas casadas, familias numerosas. Y eso, señorías, el Partido Socialista no lo puede permitir. De ahí que nosotros propongamos apoyar la diversidad familiar en las políticas de natalidad.

Y ¿por qué queremos incluir la educación afectivo sexual en Primaria y Secundaria de forma curricular? Es muy sencillo, señorías. La Unesco ya ofrece las siguientes razones que procedo a resumir.

Ayuda a favorecer la igualdad y el respeto a la diversidad. Permite al alumnado identificar y evitar abusos, aprendiendo a cerca de la seguridad, la prevención del abuso y cómo recortarlo. Evita las enfermedades de transmisión sexual, punto que ya se trató en esta Cámara hace unas semanas. Evita embarazos no deseados, que son el signo del fracaso de una educación afectivo sexual deficiente, cuya implantación y mejora el grupo VOX se dedica a sabotear con el pin parenteral.

Por otro lado, la educación afectivo sexual previene la violencia de género, esa violencia que mata a las mujeres por el simple hecho de serlo. Y que el grupo VOX se empeña en negar.



Con la educación afectivo sexual se pretende crear vínculos con otras personas de forma saludable, evitando los roles y estereotipos de género. Y, por último, ayuda a desarrollar una sexualidad saludable.

La falta de educación integral en la sexualidad hace que nuestros niños y niñas, movidos por la curiosidad, se dirijan a la pornografía a informarse. Pornografía donde sabemos que el consentimiento y las relaciones libres de conductas violentas brillan por su ausencia.

También se permite desarrollar todo el manejo de las emociones y habilidades sociales para manejo de conflictos y toma de decisiones libres y responsables. Y este es el quid de la cuestión; es decir, que la mujer sea libre de: cómo, cuándo y de qué manera desea ser madre.

Y dentro de las cuestiones más globales también queremos instar al Gobierno de España a continuar avanzando como hasta ahora en la senda marcada por un avance de los derechos y libertades de las mujeres, fomentando medidas que permitan la corresponsabilidad en el ámbito familiar, la paridad y la promoción de la mujer en todos los ámbitos, públicos y privados. Equiparando los permisos de maternidad y paternidad, erradicando la violencia de género. Tantas medidas como sean necesarias para garantizar la plena inserción de la mujer en el mundo laboral en igualdad de condiciones con sus compañeros varones.

Se está haciendo esto desde el gobierno Socialista y hemos considerado de interés incluirlo dentro de las enmiendas del texto de esta moción.

Hemos propuesto unas modificaciones de un texto que nos parece que se quedaba cojo, intentando enfrentar el problema de una manera más global y abriendo los ojos a nuevas realidades familiares y a los derechos de aquellos y aquellas que los componen, para que se puedan dar las condiciones ideales para que las parejas decidan afrontar el reto de construir una familia de la mejor manera posible y no solo en base a soluciones llamativas pero cortoplacistas, que no contemplan la diversidad como una oportunidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz...

Un momento, señora diputada, que parece que no funciona... Disculpe un momento, vamos a ver si resetea...

Disculpe, señora diputada. Retomamos la sesión.

Puede comenzar cuando quiera.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenos días.

Ya en el pasado Pleno y con motivo del debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción que nos encontramos debatiendo, se dieron tanto datos como causas de por qué la natalidad baja en España; en España, en Cantabria, pero también en gran parte de los países desarrollados. Con lo cual, nos encontramos ante un fenómeno global.

Por tanto, podemos afirmar que el reto demográfico es uno de los más importantes a los cuales nos estamos enfrentando.

Además, la baja natalidad y el envejecimiento de la población puede llevar a una disminución sostenida del número de habitantes en determinadas áreas. Lo que da lugar a otro de los grandes retos que estamos afrontando, y especialmente en Cantabria; el despoblamiento.

Ya en la anterior legislatura, el anterior gobierno PRC-PSOE, creó el Consejo de Despoblamiento, se implementaron medidas que siguen impulsándose en esta legislatura.

Según los últimos datos, la natalidad en Cantabria cayó un 2,4 por ciento en 2023; es decir, por encima de la media el 2 por ciento en España. Solo Madrid y Extremadura aumentaron los nacimientos con un 2,7 y un 0,6 respectivamente.

Las mujeres retrasan el momento de ser madres por una serie de razones que pueden incluir cuestiones sociales, laborales, educativas, de empleo, factores económicos, algunas de las más comunes son que retrasan por ejemplo el ser madres por desarrollar sus carreras profesionales o en el acceso a la educación superior prefieren completar sus estudios, también la independencia económica, muchas mujeres buscan ser financieramente estables antes de afrontar el reto y la responsabilidad de ser madres.



Y, por último, algunas de las cuestiones también que influyen es los cambios en los roles de género, es decir, ha llevado estos roles de género, este cambio ha llevado a un cambio en las expectativas sociales sobre cuál es el motivo adecuado para ser madres. En tal sentido, si analizamos los datos para este año, del pasado año 2023, el grupo mayoritario de las que fueron madres fueron las que van de 30 a 34 años, posteriormente siguen las 35 a 39 y de 40 años o más fueron las siguientes. Únicamente 28 de esos más de 3.400 nacimientos, 28, eran las madres en una franja de edad muy temprana entre 15 y 19 años, es decir, esto pone de manifiesto que se está retrasando ese momento para ser madres.

De las medidas que propone la iniciativa y que adelanto que vamos a aprobar esta iniciativa desde el Grupo Regionalista, se proponen una serie de iniciativas con las cuales estamos de acuerdo, sí que me gustaría matizar algunas de ellas. Nos parece correcto el aumento del bono de nacimiento o la tarjeta de familia, los centros de atención a la infancia, bueno, pues precisamente la pasada semana se celebraba en Polanco, en el CRIEME, el Museo de la escuela, el 20 aniversario del nacimiento de las aulas de 2 años, que Cantabria fue pionera en un Gobierno del Partido Regionalista y Partido Socialista, fueron las primeras aulas y, como bien ha dicho el portavoz, no solo ayudan a la conciliación familiar, sino también los beneficios que muestra para los niños el que en las aulas se educa, no es lo mismo y siempre y en ese en ese día de celebración así lo decían los docentes y técnicos que intervinieron, no es lo mismo un aula que una guardería. En las aulas se educa y se forma a los niños.

Precisamente también en esos centros a la dependencia se inició la pasada legislatura y posteriormente al COVID con las ayudas de fondos europeos, el desarrollo de las aulas de un año que se comenzó la anterior legislatura y que el consejero, tanto en sede parlamentaria como precisamente en ese encuentro que hubo en Polanco la pasada semana, se comprometió a seguir implementando. Los préstamos de viviendas en municipios de despoblamiento, las medidas de esos municipios de despoblamiento nos parecen totalmente correctas, ya se están implementando, y esta es una más que nos parece correcto que se implemente, pero debemos, y yo creo que también lo ha dicho y lo dirán el resto de los portavoces supongo que intervengan, el reto demográfico las políticas no solo tienen que ser de las administraciones regional o administraciones locales con ayudas económicas y con esos servicios de prestaciones, como hacemos muchísimos de los ayuntamientos, por no decir todos los ayuntamientos de Cantabria, con esas jornadas de conciliación, ahora que tenemos esta semana no lectiva, con esas jornadas también de madrugadores, sino también que el Gobierno de España tiene que seguir implementando, quizás deberíamos buscar, analizar las causas y mirar también a otros países europeos, como puedan ser Finlandia o Luxemburgo, con unas tasas de natalidad de las mayores de Europa, países desarrollados con esa tasa de natalidad, en las cuales las medidas se implementan, no solo durante el embarazo y recién se tiene al bebé sino posteriormente, incluso a llegar esas prestaciones tanto para la crianza como para la educación de los niños, más allá de los 18 años, incluso hasta los 25 en que terminan los estudios superiores.

Todas estas medidas de conciliación, y voy terminando presidenta, también se deben consensuar con el sector privado, que son al final quienes tienen que implementar las mismas y, por lo tanto, yo creo que el debate va más allá, pero sí que nos parecen oportunas todas estas medidas y, por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy una moción subsiguiente a la interpelación que planteaba la semana pasada el Grupo VOX sobre un tema que, a tenor de las intervenciones de los precedentes, preocupa a todos, como no puede ser de otra manera. En su propuesta de resolución nos plantean de manera genérica una serie de nuevas propuestas y modificación de medidas ya existentes y puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular, pero en primer lugar, cabría volver a incidir en la situación de la natalidad en Cantabria y en España, como un fenómeno social que se ha ido incrementando con el paso de los años y que se ha producido, sin lugar a duda, por muchos motivos, y podríamos definir como los más relevantes, sin duda, aspectos laborales, como ha sido la importante incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, aspectos sociales con los nuevos hábitos de vida y nuevos roles familiares, la edad tardía en el acceso a la maternidad, cuestiones económicas sin duda.

Como ya conocemos y se dijo la semana pasada, la fecundidad en España ha pasado de ser de las más altas de Europa a ser una de las más bajas, pero esto no es un proceso espontáneo ni coyuntural, sino que es consecuencia de un proceso demográfico mucho más complejo y amplio. Y cómo podemos entender el reto demográfico, que ya se ha tratado, requiere de un trabajo complejo a medio y largo plazo, que no puede quedarse en una serie de ayudas más o menos acertadas, de impulso a la natalidad. Solo, solo las políticas transversales que favorezcan la creación de empleo estable, de acceso a la vivienda, unida a políticas reales de conciliación corresponsable que protejan la maternidad y la paternidad, harán posible un incremento de esta natalidad.



Para ello necesitamos un proyecto de región y, cómo no, un proyecto de país, y en el caso que nos ocupa, el Gobierno que preside María José Sáenz de Buruaga, ha puesto en marcha un conjunto de medidas en distintos ámbitos para generar la creación de oportunidades para que nuestros jóvenes puedan y quieran desarrollar un proyecto de vida en Cantabria.

Señores de VOX, su desglose de medidas para reducir, como bien dicen en su moción, esta alarmante situación de crisis de natalidad, se reduce a una serie de apoyos o ayudas puntuales, que, me temo, son el fruto de las prisas y ocupar el espacio que dejaron vacío tras su rechazo a la reforma fiscal que este Parlamento aprobó en diciembre pasado. Una vez más, señores de VOX, llegan tarde porque ¿ustedes creen realmente que con estas medidas complementarios algún joven de Cantabria va a tener un hijo? ¿Les parece una propuesta de calado para revertir esta situación las medidas que proponen para que alguien decida embarcarse en la idea de la maternidad o la oportunidad responsable?

Miren, señorías, como sé que ustedes no lo van a reconocer, se lo tendré que recordar yo. El Gobierno de María José Sáenz de Buruaga ha realizado una profunda reforma fiscal, que ustedes rechazaron, y en la que se incluían deducciones en el ámbito fiscal de 1.400 euros por adopción o nacimiento, deducciones en los ámbitos de custodia de guardería de hijos, reducción de hasta el 20 por ciento de los gastos para ayudas de libros y aprendizaje de idiomas, incluso el 20 por ciento para ayudas domésticas, conciliar la vida familiar, eliminación del tope de renta de la deducción por alquiler para viviendas para jóvenes, eso, entre otros aspectos solo en el ámbito fiscal, pero incluso se han aumentado ayudas como hay subvención por nacimiento o adopción de hijo en función de las circunstancias de la familia y el número de hijos de esas familias de hasta 3.000 euros, subvención por hijo menor de 3 años para madres residentes en municipios con población inferior o igual a 2.000 habitantes.

Un Plan corresponsables, participado también por el Gobierno de Cantabria, con una dotación de más de 2.800.000 euros, que busca avanzar en la reorganización de tiempos de trabajo y de las tareas domésticas, porque es necesario avanzar en igualdad y en apoyo a las mujeres y a las familias con medidas universales, públicas y de calidad en materia de conciliación. La ampliación de 40 a 45 años de edad para que las mujeres puedan someterse a tratamientos de reproducción asistida e incluso puedan tener un segundo hijo con estos mismos tratamientos, un plan de empleo autónomo fomentando, entre otros aspectos, que las mujeres se puedan reincorporar al mercado laboral después de la maternidad, y la vivienda, un factor fundamental para cualquier desarrollo vital, con el bono joven de alquiler, que este Gobierno puso al día después de la desastrosa gestión de la pasada legislatura. El desarrollo de vivienda pública, como ha apostado este Gobierno, un desarrollo de vivienda en suelo aislado, de vivienda aislada en suelo rústico, perdón, que sin duda permitirá que en Cantabria las voces de los niños en los pueblos sigan sonando.

Se está trabajando en un decreto de reconocimiento y renovación del título de familia numerosa y en la educación, como ya se ha comentado, sin duda un aspecto fundamental con el compromiso del Gobierno de Buruaga de incrementar las aulas de 0 a 2 años en esta legislatura, junto con la ampliación del servicio de transportes, comedores escolares, que favorecerán a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral.

Como pueden ver, políticas reales que transforman la región y que hacen de Cantabria un lugar donde ser padre o madre no signifique ser héroes. Intentamos con ustedes llegar a un acuerdo, pero no fue posible. No tuvimos respuesta, y ante los errores de algunos de sus planteamientos, que confunden las competencias estatales con autonómicas y la vaguedad de algunas de sus iniciativas, que creo que podrían generar más problemas en su ejecución que ventajas, no vamos a poder apoyar su moción.

No van a quedar en saco roto alguna de las propuestas que con un estudio más detallado se podría dar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. ALONSO VENERO: Termino presidenta.

Sin duda con un estudio más detallado se podrán implementar a las que este Gobierno, con acierto, ya ha puesto en marcha.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sr. Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías.

A ver señorías socialistas, yo no hablaría de cojo aquí que se nos ha quedado cojo, yo hablaría más bien de bizco, ustedes no miran al mismo tiempo, el mismo objeto y al mismo tiempo no miran lo mismo, entonces yo hablaría más de bizco.



Nuestra moción era eminentemente técnica, como he dicho anteriormente, alejada totalmente de sesgo político. En su enmienda presentada hasta el punto 6 realmente la entendemos razonable, porque realmente es que el concepto es el mismo que tenemos nosotros, esto es un poco más amplio y lo hubiésemos aceptado. Ahora bien, no pueden pretender convertir una moción de carácter puramente económico y de ayuda e impulso a la natalidad, en un discurso eminentemente sectario. Eso nos lleva a pensar que anteponen discursos ideológicos sobre el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento económico de nuestra comunidad.

Agradecemos al PRC su disposición en esta moción, que han sabido interpretar correctamente y una moción de ayuda económica a las familias para que puedan plantearse crear una familia o incrementarla, porque de eso se trata esta moción de ayudar a nuestra región cambiando la terrible tendencia demográfica en la que estamos inmersos y que hasta ahora nadie ha sido capaz de detener y no digamos revertir. Una situación que nos debería preocupar a todos los miembros de esta Cámara huyendo de planteamientos puramente ideológicos. Tuvimos noticia, señora regionalista de la iniciativa que se ha puesto en marcha en su ayuntamiento, tuvimos idea de ello.

Y señores del PP, reconocemos les dije la otra vez, reconocemos realmente las mejoras, las mejoras que las hubo y el que el Gobierno y que han supuesto esas medidas que ha tenido en marcha y que ha tenido en cuenta, pero los consideramos insuficientes. Sentimos que no se posicionen del lado de las familias aquí ahora, señores del PP, sabemos de sobra que el dinero no es, no lo es todo en una decisión de un proyecto de vida, está claro, pero no le quepa duda que ayuda.

Miren, Castilla y León se ha podido ver una..., le he dicho antes, una comunidad gobernada por PP y VOX que ha sido capaz de poner estas ayudas en marcha y la tendencia demográfica ha cambiado solamente es ascendente, si no es que ayudamos ayuda, no es que sea por eso el proyecto de vida en iniciar con 2.500 euros.

En fin, el bono nacimiento que proponemos no tiene fecha tampoco implantación, no tiene fecha de implantación podría haber sido a lo largo de toda la legislatura. Entonces tendríamos también una flexibilidad a eso también lo que hemos propuesto.

Fin, señorías, seguimos pidiendo su voto y apelando a su responsabilidad en un tema tan crucial para nuestra comunidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la moción número 33.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Once votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintidós votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza.

Incorporamos el voto del Sr. López Marcano, se rechaza la moción número 33, por doce votos a favor y veintidós en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 34, subsiguiente a la interpelación número 67 relativa a planes y programas de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías.

Agradezco también en la Cámara la presencia de algunos sindicatos presentes en la mesa sectorial que nos han solicitado venir aquí creo que reconocerá a (...) y me parece Comisiones, que son los que están arriba. Muchísimas gracias por venir a ser testigos de lo que se dice, se argumenta, y finalmente se vota, para que todos opinemos lo mismo.



Esta moción que traemos, que es consecuencia o trae consecuencia de la interpelación que hicimos la semana pasada al señor consejero, relativa a si nos podía dar un cronograma, unos planes, un calendario grande, nada, de hecho, lo que planteamos es algo que entendemos que todos los grupos parlamentarios pueden votar favorablemente. Pues no tuvimos suerte.

Ya venía de otra de la semana anterior, es decir hace 15 días que hicimos unas preguntas similares, con los mismos temas. Tampoco tuvimos suerte y en definitiva estamos hablando que llevamos hablando o tienen conocimiento de la preocupación de los calendarios en procesos selectivos desde hace ya cinco semanas, que se introdujeron las preguntas para este Parlamento.

Pues no los tenemos y por eso venimos aquí para ver si somos capaces de fijar unas fechas a cinco puntos que hemos puesto que creo que son lo suficientemente amplios para que todos los voten. De hecho, ya sí que vemos alguna tendencia, hay alguna cosa que gracias a esta presión que se hace desde este parlamento, como funcionan ustedes con la acción-reacción empiezan a aflorar. Gracias a esta interpelación y a esta presión que hacemos desde el Partido Socialista.

Hemos planteado cinco puntos. El primero, fíjese, algo tan sencillo, que es en menos de dos meses que se termine, que se adjudique la OPE del 2018, una OPE que como la palabra dice 2018 convocada en el 21, hechos los exámenes hace un año, febrero, marzo, abril. Es difícil de entender que a estas alturas las 250 y tantas plazas que están ahí ofertadas no se hayan adjudicado. Es difícil de entender y por eso le decimos que por lo menos en el plazo de dos meses, que ya se podría hacer en 15 días esté esto resuelto, porque la gente ha estudiado dos años, la gente quiere incorporarse a sus plazas y es difícil de entender este retraso. No ha habido ningún recurso, no sabemos por qué estamos ahí y esa es la razón por la que introducimos esta primera, creo que es bastante razonable.

Segunda cuestión, que ponemos ya en esta mire, ya tengo que decir que ya han anunciado el viernes pasado que se habían resuelto los recursos, hemos tenido que llegar aquí para decir que se resuelvan de una santa vez, de una santa vez tres recursos de reposición que eso es menos de un mes en la asesoría jurídica. Claro, lógicamente hay que ponerlo en prioridad, ha pasado un año desde que se presentaron los recursos frente a las bases de una convocatoria, parece ser por la información que han dado a los sindicatos que ya se resolverá bueno ya están resueltos, y que el mañana saldrán las listas provisionales de admitidos y excluidos en la categoría de técnico de laboratorio.

Pero fíjese de lo que estamos hablando, unas pruebas que tienen que hacerse y terminarse a lo largo del año, estamos en marzo sacando la lista de admitidos y excluidos. Este es el ritmo que llevamos en su administración, si la suya, el ritmo que llevamos de la simplicidad administrativa de correr y de las prisas, pues mire, pues aquí vamos al ritmo del tran, tran.

La tercera, la tercera cosa que planteamos aquí la tercera cosa y no empecemos también les digo porque luego entran con el tema de los programas informáticos ni a la una ni a la otra han influido los programas informáticos, la OPE del 2018 no existían los programas informáticos cuando se inició el proceso y ésta los recursos de reposición creo que no dependen de ningún programa informático para que se agilice.

Lo tercero que planteamos es que a lo largo del mes de abril se convoque ya de una vez por todas el concurso de traslados abierto y permanente, que desde marzo del año pasado se acordó, pero falta el pistoletazo de salida, ya sé que el consejero no se entera, el otro día decía que ya estaban hasta los papeles hechos y hechas las solicitudes. No, falta la apertura, falta la apertura y aquí y esto es muy importante se lo digo cuando hablan de los programas informáticos, éste es el programa informático que nosotros presentamos a los sindicatos, uno por uno, porque la prioridad del anterior ejecutivo era, primero el concurso de traslados y luego la OPE de estabilización; cuando ustedes llegaron, lo primero, no hicieron nada, paralizaron todo, y decidieron priorizar la OPE de estabilización que es otro desarrollo del programa informático.

Mire, el concurso de traslados es fundamental, la gente lo está esperando y para el concurso de traslados es una buena prueba para ver cómo funcionan los sistemas ¿Por qué? Porque la gente que se presentan es muy, mucho menor que la OPE de estabilización. Está, el concurso de traslados tienes que ser fijo; solo se cuentan los méritos, no hay que, los méritos de antigüedad no hay que meter nada más, está todo dentro. Estaba todo hecho, falta lanzarlo. No entendemos por qué ustedes no lo sacan. Las plazas están, mire aquí están las plantillas orgánicas con todos los códigos. Luego decidan ustedes el reparto, y ahí ya no me meto, de cuáles son las que adjudican o no, pero por lo menos convoquen y que la gente pida cuáles son sus prioridades. No hay ninguna razón, ninguna razón objetiva a día de hoy para no sacar en el mes de abril el concurso de traslados abierto y permanente. Sacarle quiere decir que la gente, eche, los papeles, lo resolverán ustedes, luego, cuando consideren o cuando tengan tiempo. Yo, lo que le pedimos en esta moción es que por lo menos lo convoque. No hay ninguna excusa.

La tercera. La cuarta y la quinta son también, pues, llegaron a una cosa de mínimos, que yo creo que todo el mundo lo puede entender. Decir, que antes del mes de junio esté resuelto la fase 1 de los procesos de estabilización, cuando media España, ayuntamientos, Administración, ya les tienen resuelto la fase de concurso, creo que vamos con mucho retraso.

Fíjate soy tan, hemos sido tan agradecidos a decir, mire, si hubiera algún recurso en medio podemos obviar eso, pero que la mayoría se resuelvan, no entendemos cómo antes de junio no pueden estar resueltos todos los procesos de



estabilización de la fase solo de concurso. Hay 26.000 personas que han echado de la solicitud, que afectan a ambos, al del concurso y al de concurso-oposición. No se puede dar paso al de concurso de oposición si no se ha resuelto el primero es así.

Y lo decimos en la segunda parte: y que estén convocados los exámenes antes de junio, porque es que, si no se convocan los exámenes para la fase 2, será imposible que la gente se organice. Y no pueden convocar un examen con 15 días de antelación. La gente necesita por lo menos un par de meses. Por eso lo decimos en junio para como fecha límite se puedan desarrollar en septiembre, porque no estamos hablando de programas informáticos, estamos hablando de plazos administrativos. Si usted hace un examen, después del examen viene la corrección, listado provisional, 15 días para impugnaciones; listado definitivo; apertura para echar los méritos, como mínimo, a otros 15 o 20 días; que los administrativos lo desarrollen, ya nos vamos a mes y medio listados definitivos con el concurso oposición. Listados provisionales, listados definitivos. Después, procedimiento para la adjudicación de las plazas de tres meses no les baja nadie. Son plazos administrativos, señorías, plazos administrativos, con lo cual, si queremos terminar para el 31 de diciembre, tienen que estar convocados ahora, antes de junio, para que se puedan desarrollar o vienen en verano o a finales de diciembre, de septiembre.

Por eso señorías esta, esta, este cronograma que es tan sencillo y que le hemos planteado aquí no entendemos que será muy difícil que les puedan explicar a los sindicatos que no son capaces de aprobarlo, porque estamos hablando de cosas tan sencillas y tan de Perogrullo, y que los profesionales, miren, hay una cosa que les preocupa a los profesionales del Servicio Cántabro es estabilizar y su plaza en propiedad. Es la prioridad número uno, la prioridad por la que están todos los días preguntando.

Háganlo, pongan una fecha y pónganse las pilas en esto, que, gracias a esta presión que estábamos haciendo, vemos que poco a poco empieza a haber un poquito de luz y no vengan con las excusas de los programas, porque hay cosas como el concurso de traslados, que se puede sacar ya.

Señor consejero, el otro día no sabía que no estaba, no sabía, decía aquí confundir a la OPE de 2018 con la 2019. En fin, esto es lo que les planteamos, una moción de mínimos, de un cronograma que llevamos un mes pidiendo aquí en este estrado.

Muchísimas gracias y espero que todos ustedes nos la puedan apoyar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado pleno, el 18 de marzo, observamos con preocupación la interpelación presentada por el Grupo Socialista, donde se instaba al Gobierno de Cantabria a tomar una serie de medidas relacionadas con los procesos selectivos en el ámbito de la salud.

Se solicitaba resolver y adjudicar la oferta pública de empleo, de movilidad, perdón, de empleo correspondiente a 2018, no era el 19, el 18, así como el recurso de reposición interpuesto frente a una convocatoria específica.

Se pedía también la convocatoria de un proceso de movilidad voluntaria mediante concurso de traslados, la resolución de todas las categorías sometidas al proceso de estabilización y a la convocatoria de exámenes para las categorías afectadas por este proceso.

En resumen, la moción ahora mismo dice, busca agilizar y completar los procesos de selección de personal en el ámbito sanitario de Cantabria.

Compartimos con usted, Sr. Pesquera, su preocupación por el cronograma de las convocatorias de empleo público y los exámenes en el Servicio Cántabro de Salud. En su iniciativa también expresa con vehemencia que es difícil que se cumplan los plazos, diciendo literalmente no van a llegar a tiempo o no van a llegar a diciembre decía usted. Argumentaba que los exámenes necesitan ser convocados a tiempo, posiblemente a partir de junio para que los participantes puedan organizarse y asistir también a ellos.

También cuestionaba la falta de un plan explícito y pronosticaba que no se llegará a tiempo a diciembre si no se toman las acciones pertinentes y necesarias a tiempo.

Ese cronograma obligaría a realizar la convocatoria un mes antes, sobre todo teniendo en cuenta que, como bien decía, los profesionales también cogen vacaciones en verano y si no se organizan con tiempo no se podrían realizar adecuadamente los exámenes.



También queremos mostrar nuestra preocupación por todos los opositores y profesionales con contratos precarios que están esperando estas convocatorias, la agilidad, eficiencia y transparencia a la hora de convocar las plazas de empleo público resulta esencial para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, ya que esto permite un acceso más directo y comprensible a la información sobre convocatorias y procesos selectivos.

En VOX somos firmes defensores de acelerar los procesos administrativos en la Administración pública, especialmente aquellos vinculados a las convocatorias de empleo público, porque se trata de un tema de vital importancia para garantizar una gestión eficiente y responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad cántabra.

Por otra parte, la agilidad de las convocatorias de empleo público permite responder de manera más efectiva a las necesidades laborales emergentes garantizando que se cumplan, que se cubran puestos claves en sectores críticos para el desarrollo regional.

Un sistema ágil y eficiente en la gestión de empleo público es más atractivo para los profesionales cualificados, profesionales que recordemos, nos cuesta atraer en el ámbito sanitario. Esto es especialmente relevante en un contexto competitivo donde la captación del mejor talento es fundamental para el impulso de las políticas públicas innovadoras y efectivas.

En definitiva, la necesidad de acelerar los procesos administrativos en la Administración pública de Cantabria, especialmente en lo que respecta a las convocatorias de empleo para sanidad es evidente. Desde VOX entendemos que tenemos la responsabilidad y el compromiso de dinamizar esos procesos de empleo público. Para ello, no solo consideramos que las decisiones políticas deben ser ágiles y ejecutivas, sino que abogamos por la modernización y optimización de ese tipo de convocatorias con el objetivo de construir una, una administración más ágil, transparente y eficaz, que pueda servir mejor a sus ciudadanos y contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Es, por todo ello, señorías, que vamos a votar a favor de esta moción, aunque tenemos que destacar, señor Pesquera, que su gestión o la gestión que hizo usted y el Partido Socialista en la anterior legislatura y en las anteriores tampoco no es nada nuevo, no ha sido para sacar pecho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIANA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenos días a todos, señorías.

Miren, el Grupo Parlamentario Regionalista se va a posicionar, como no puede ser de otra manera, a favor de esta moción referente a los procesos selectivos del Servicio Cántabro de Salud.

Y miren, señorías del Grupo Popular, yo creo que se lo estamos poniendo fácil al consejero, son plazos sensatos que marcan una hoja de ruta que va a permitir a Cantabria cumplir con el Estado en los procesos de estabilización y que, como todos ustedes saben, el plazo finaliza el 31 de diciembre de 2024.

Miren, voy a fijar nuestra posición en cada uno de los puntos. En cuanto al punto primero, la OPE ordinaria de 2018, como sabe, en lo que respecta a los celadores ya está resuelta y adjudicado, pero no en el caso de auxiliares de enfermería y administrativos, que faltan las listas definitivas, unos exámenes señorías, que, como decía el proponente de la iniciativa se han realizado casi un año, no se puede tener a los opositores pendientes de una nota sin saber a qué modalidad tienen que optar, si van a ir al concurso, si van a ir al concurso oposición para definitivamente poder estabilizar su plaza. Es increíble que a día de hoy estemos así y el plazo de dos meses, señor consejero, es un regalo teniendo en cuenta las fechas en las que se hicieron los exámenes.

En cuanto al segundo punto, pues volvemos a lo mismo. Solo funciona cuando traemos a la tribuna los asuntos y así es como, como ha pasado en este caso, conocemos por vida de un sindicato que mañana martes 26 se publica en el Boletín la resolución provisional de las personas admitidas y excluidas y, como digo, como en otras ocasiones ustedes resuelven cuando se les trae a esta tribuna.

En lo que se refiere al punto tercero, que es evidente que no se ha hecho nada en este punto consejero, hay que abrir los plazos, se tienen que escribir y estamos hablando de un concurso de traslados abierto y permanente que había quedado preparado antes de que usted tomase posesión.

Miren, si hay un problema informático podían haber intentado, al menos, sacar la parte de primaria que es fundamental para conseguir que los consultorios rurales estén los médicos y no ha sido así.



Mire, yo se lo he dicho muchas veces cuando las cosas funcionan cópielas copie a Madrid, copie a Asturias estamos hablando que nos estamos quedando a la cola y que ningún profesional se quedara en Cantabria. Yo comparto con usted que esto es un sálvese quien pueda y que unas comunidades a otras se están quitando los profesionales, pero nosotros nos estamos quedando los últimos y es importante que se saque el concurso cuanto primero mejor y ya sin demoras.

En cuanto a los puntos cuarto y quinto, yo les voy a poner tres ejemplos: María Pérez vive en Cantabria trabaja desde hace 20 años en el Servicio Cántabro de Salud sin plaza fija de auxiliar administrativo, se examinó en la oferta de empleo público ordinario de 2018 hace casi un año y aún no sabe nada, no sabe si ha aprobado o no. Ha participado en el concurso de méritos para conseguir la estabilización definitiva y optar a una de las 189 plazas.

El día 3 de octubre de 2023 finalizó el plazo para presentar los méritos y el 14 de febrero de 2024 se dictó una resolución que incluía un aspirante en relación a las personas admitidas correspondientes a su categoría profesional, y desde esa fecha no saben nada de nada. ¿Cuál es su situación? Incertidumbre total y absoluta.

Pero mire, tiene una amiga que trabaja en la sanidad vasca y que también es auxiliar administrativo, Berta Ríos, se encuentra en su misma situación de interinidad. Pues bien, con fecha 1 de octubre de 2023 realizó las pruebas de la parte de la oposición y con fecha 12 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el resultado de la estabilización para la categoría de auxiliar administrativo, y desde esa fecha ella ya tiene su plaza fija.

Ambas, conocen la Lidia López, que trabaja en la sanidad de La Rioja, cuyo boletín oficial del martes 19 de septiembre de 2023, publicó lugar fecha y hora de la realización del ejercicio de la fase de oposición de los procesos selectivos para cubrir la cubrir las plazas de empleo público de estabilización y ella sabe que tiene el examen al instituto de enseñanza secundaria, en la laboral el próximo 18 de mayo, de 2024 a las 5 de la tarde. También se ha terminado en parte su incertidumbre porque está en la recta final de su proceso.

Señorías, son 3 ejemplos de lo que ocurre en Cantabria, en País Vasco y en La Rioja. 3 ejemplos de la situación de Marta, de Berta y de Lidia; Berta ya tiene su plaza en propiedad, País Vasco; Lidia está preparando el último examen, La Rioja; Marta no saben nada de nada del examen que hizo hace casi un año, no sabe nada del concurso de méritos al que se presentó y tampoco sabe cuándo será el examen de oposición en el caso de que tengan que presentarse.

Cantabria va forzada para cumplir los plazos del 31 de diciembre, consejero, va forzada. Yo sé que usted pone muy buena voluntad, pero los plazos administrativos son los que son y el tiempo es el que tenemos. Miren qué paradoja, señorías, Cantabria ha sido una de las comunidades autónomas a la cabeza en realizar la estabilización en la administración general, que quedó como ustedes saben, terminada en la pasada legislatura, y va a ser la última en realizar la estabilización en sanidad. El Gobierno anterior la dejó programada, y ustedes a día de hoy no han sido capaces todavía de hacer nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Yo también quiero dar la bienvenida a las entidades sindicales que nos acompañan esta mañana a seguir el debate, buenos días y bienvenidos.

Sr. Pesquera, nos trae hoy una moción reiterativa sobre las mismas cuestiones que usted ya planteó al señor consejero la semana anterior, y no sabemos con qué intención vuelve usted a interpellarle sobre el mismo tema, cuando el consejero le respondió con total claridad cuál era su hoja de ruta.

Tengo que decirle que si ustedes, Sr. Pesquera, en los años en los últimos 8 años que estuvieron en el Gobierno les hubiera preocupado la sanidad cántabra la mitad de lo que les está preocupando en estos ocho últimos meses, otro gallo nos cantaríamos, la sanidad cántabra, Sr. Pesquera, otro gallo nos cantaríamos.

Mire, señoría, la semana pasada usted en esta tribuna dijo en varias ocasiones que el señor consejero mentía, y no Sr. Pesquera, el Sr. Pascual no mentía, lo que pasa es que a usted no le gustan sus respuestas porque la realidad es que el señor el señor consejero, desde hace ocho meses lo que está haciendo es apechugar con el desastre que ustedes dejaron en la sanidad cántabra.

Y dice usted en esta tribuna la semana pasada que les preocupa la sanidad pública, que lo llevan en el ADN y que también les preocupan los profesionales, un 35 por ciento de la gente está esperando con contratos precarios. Eso es lo que usted decía aquí la semana pasada.



Pues bien, Sr. Pesquera, no creo que haya nadie en esta Cámara, nadie, aquí no nos preocupe la sanidad, y mucho estoy segura de que a todos nos preocupa, y habla usted de un 35 por ciento de la gente que está en contratos precarios, y yo me pregunto ¿esto también es culpa del Sr. Pascual y de su gestión de los últimos 8 meses? Usted no es responsable de esta situación de nada, ¿verdad Sr. Pesquera?

Se lo he dicho en otras ocasiones menos hipocresía Sr. Pesquera, menos hipocresía, efectivamente hay cantidad de contratos en precario y esta situación se va a resolver cuando se resuelvan todos estos procedimientos que se encuentran pendientes. Muchos de ellos, le insisto, por su incapacidad cuando fue consejero.

Usted preguntaba de manera reiterada las fechas de resolución de los procedimientos, y el señor consejero no ha podido ser más claro. No le puede dar ninguna fecha a ciencia cierta por varias circunstancias, una de ellas, de la que ya se ha hablado mucho en esta tribuna, es el programa Orión, Sr. Pesquera, si el programa Orión, programa que se ha hecho tristemente muy famoso y que todos conocemos ya. Un programa que ustedes dejaron y que está dando muchísimos problemas y generando muchas dificultades en estos procedimientos porque, como ya le ha dicho el Sr. Pascual, en múltiples ocasiones no funciona y usted dice que es difícil de entender. No sé qué es lo que es difícil de entender. No funciona el programa, Sr. Pesquera, su programa.

Pero gracias a este consejero y a la excelente labor de los funcionarios que están realizando un gran esfuerzo, se van consiguiendo avances y se van dando pasos importantes.

Y respecto a la OPE de 2018 podemos decir que está en su fase final, y el propósito de este gobierno es que quede resuelta antes de verano.

En cuanto al segundo punto de su moción, el recurso de reposición que pide que se resuelvan en el plazo de dos meses, usted dice en esta tribuna hace un momento, se interpuso hace un año y dice en un mes la asesoría jurídica lo tendría resuelto. Entonces, mi pregunta es ¿Si se interpuso hace un año que hizo usted cuando era consejero en ese momento? ¿Por qué no lo resolvió? Ese recurso ya se encuentra resuelto con orden del consejero del 20 de marzo, y próximamente se publicará un poco extraordinario para intentar agilizar el proceso al máximo.

Y respecto al proceso de estabilización Sr. Pesquera, la ley nos marca el plazo y el plazo finaliza en diciembre del 2024. Este proceso supone un trabajo muy importante porque los plazos son muy limitados y, como usted sabe, los recursos personales y materiales son escasos, pero el Sr. Pascual se está volcando en cumplirlo.

Y de nuevo tenemos que hablar de los medios informáticos, que son los que están condicionando de manera importante el ritmo de estos procesos, se está agilizando todo lo posible, repito, gracias al excelente trabajo que están realizando tanto el personal de la consejería como el del servicio de salud, con una dedicación extraordinaria para poder sacar todos estos procesos adelante sin dejar de atender sus tareas diarias.

Pero tengo que insistirle, Sr. Pesquera, que las dificultades con las que están trabajando están provocando constantes interrupciones y retrasos por el mal funcionamiento de la plataforma Orión. Se lo ha explicado el señor consejero varias veces, se han detectado errores, errores que están siendo revisados de una manera muy cuidadosa, porque señorías, estamos hablando de un tema lo suficientemente sensible como para parar y revisar a quién se adjudica definitivamente cada una de las plazas, quién estabiliza y quién no, por todo lo que ello implica, porque estamos hablando de la carrera profesional de muchas personas.

Señores socialistas, desde que están en la oposición solo saben marcar plazos y no se trata solamente de plazos, señor diputado, se trata de hacer bien las cosas y se trata de hechos y de resultados. Esto va de resolver los diferentes procedimientos, las OPE y el proceso de estabilización, pese a usted, señor Pesquera, pese a usted, y eso es lo que están haciendo el señor Pascual y su equipo, y no tenga la menor duda que a lo largo de este año todos estos procedimientos van a quedar resueltos. Pero, señor Pesquera, usted no es la persona más apropiada para reprochar nada a este consejero y menos para tratar de imponerle ningún plazo cuando ustedes fueron incapaces de hacerlo. Repito, a lo largo de este año todos estos procedimientos van a quedar resueltos.

Por ello, desde nuestro grupo no vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno, para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, agradezco al Grupo Parlamentario del PRC y de VOX el apoyo de la moción. Señorías del PP, vamos a ver, contratos precarios, claro que hay un 35 por ciento de interinos, creo que en el 2012 hubo un señor que se llama señor Rajoy que congeló todas las oposiciones y rebajó las tasas de reposición, como consecuencia de esto se acumuló, se empezó a acumular una bolsa, una bolsa que empezó a desahogar a partir de 2016.



Creo que fue el señor Iceta del Partido Socialista el que hizo la ley, la Ley 2021, que permitía estabilizar a todas las personas de las que estamos hablando, creo que fue un ministro del Partido Socialista, que no se le olvide. Gracias a eso se está reduciendo, como dice esa ley, la temporalidad al 8 por ciento, gracias a esa ley.

Lo que toca es ejecutarla, entramos en plazo, y dejamos las cosas organizadas, y ustedes llevan nueve meses, nueve meses de un proceso de dos años en el cual el año pasado estaba todo en marcha, lo que toca en los plazos de la convocatoria. Me dice usted de la asesoría jurídica, a ver, se ha presentado el recurso y es uno o dos meses, han pasado nueve que llevan ustedes en Gobierno, nadie explica por qué no se había resuelto ese recurso, claro hay que decir a veces las prioridades, claro, si estamos haciendo recursos para ir a un contencioso administrativo por si se tienen que poner las mascarillas o no se tiene que poner las mascarillas y en lugar de eso estamos no nos ponemos a resolver los recursos, pues las cosas van como van. Eso por ese lado.

Sobre el tema del programa informático, todos los programas informáticos, pues hay que instalarlos, hay que ponerles a prueba, no creo que vaya a ser la causa de los retrasos los programas informativos. Cuando yo hablo con la gente del Servicio Cántabro de Salud lo que me dicen es que no conocen al consejero. Miren, nosotros, teníamos reuniones quincenales en las que iba el consejero, el gerente del Servicio Cántabro de Salud, el director general de Transformación Digital y las dos subdirecciones para ver cómo iba lo cronogramas y cómo se iban a apretando a cada una de las partes.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Pues siete meses sin rumbo, sin su dirección, sin conocer por dónde van los tiros, cambiando primero dejamos el concurso de traslado, nos ponemos con la oposición, háganlo como ustedes consideren, que son los que están gestionando.

Llevar nueve meses, pero háganlo, no vengan con explicaciones de mal pagador, de que la culpa es del de atrás, bueno, cada uno tendremos las culpas que tenemos, pero después de nueve meses que no esté convocado el concurso de traslados abierto y permanente no tiene pase, y después de nueve meses que no sepamos cuál son las fechas para los procesos de estabilización, tampoco tiene pase, porque ya le han dicho que en otras comunidades se está poniendo y se está haciendo, y ahí no hay plazos administrativos, ahí es sacar los concursos y decir se va a hacer en esta fecha, y es empezar a funcionar.

Entonces, no nos vengan con estas películas y cuando hemos llegado aquí para que fijen unos plazos es porque todo es demagogia. Estamos hablando de unos plazos muy de máximos, en dos meses que esté resuelto esto, que para junio tengamos esto otro y que en abril tengamos el concurso de traslados abierto y permanente es de lo que estamos hablando, señorías, o sea, no nos vengan con películas, pero si es que el señor consejero no sabía, pensaba que estaba abierto el concurso abierto y permanente, si lo ha dicho aquí en la cámara, que ya estaban inscritos la gente, sí lo ha dicho, este es el conocimiento que tenemos del medio y así nos va y así nos va.

Muchísimas gracias a los grupos por apoyar la moción.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 34

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TOCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 34 por dieciocho votos a favor y quince en contra.

¡Ah!, incorporamos también el voto del Sr. López Marcano.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 87, relativa a colaboración activa con las asociaciones de afectados por la enfermedad celíaca y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.



En primer lugar, dar la bienvenida a los miembros de la Asociación de Celiacos de Cantabria. Traemos hoy a pleno una iniciativa que no es nueva en este Parlamento. La primera iniciativa se presentó en mayo ya de 2010, una proposición no de ley sobre celiacía, que es la que traemos a pleno hoy, pero mejorada.

Se trataban de una proposición, como he dicho, no de ley sobre celiacía, que impulsaba un conjunto de medidas con el objeto de mejorar y facilitar las condiciones de vida de las personas que padecen esta enfermedad, es decir, de las personas celiacas, entre las que me puedo entre las que me incluyo. Empezaré definiendo lo que es la enfermedad celiaca, ya que todos hablamos de ello, pero solo los que padecen también conocen exactamente lo que supone. La enfermedad celiaca es una enfermedad autoinmune multisistémica, en la que puede verse afectado cualquier sistema del cuerpo humano, además de presentar una afectación del aparato digestivo. Se desencadena por la ingestión de gluten, una proteína presente en el trigo, la cebada y el centeno y algunas variedades también de la avena. No es lo mismo ser celiacos, que ser intolerante al gluten, ¿de acuerdo?, no es lo mismo.

En personas con predisposición genética el consumo de gluten provoca una respuesta inmunitaria anormal que daña las vellosidades del intestino delgado, estas vellosidades son fundamentales para la absorción de nutrientes, por lo que su deterioro puede llevar a mal observación, desnutrición y una amplia gama de síntomas gastrointestinales y extraintestinales. Los síntomas de la enfermedad celiaca pueden variar significativamente de una persona a otra, algunas personas pueden experimentar síntomas digestivos clásicos, como diarrea, dolor abdominal y distensión, mientras que otros pueden tener síntomas menos específicos como fatiga, erupciones cutáneas, problemas óseos o articulares, anemia, problemas neurológicos, entre otros.

El diagnóstico de la enfermedad celiaca se realiza mediante análisis de sangre para detectar anticuerpos específicos y se confirma con una biopsia intestinal que muestra daño en las vellosidades del destino delgado. El único tratamiento efectivo para la enfermedad celiaca es una dieta estricta sin gluten de por vida. Esto implica evitar todos los alimentos que contienen trigo, cebada y centeno, así como cualquier producto derivado contaminado con esas proteínas. La adherencia a una dieta sin gluten puede llevar a la recuperación completa de la mucosa intestinal, la mejora de los síntomas y la reducción del riesgo de complicaciones a largo plazo, como osteoporosis, infertilidad, neuropatías y ciertos tipos de cáncer, señorías.

Es un breve resumen, señorías, de lo que supone ser celiacos. Las personas con enfermedad celiaca nos enfrentamos a varios desafíos en nuestra vida diaria, principalmente debido a la necesidad de evitar estrictamente el gluten, una proteína presente en el trigo, la cebada y el centeno como he mencionado anteriormente. Algunos de los problemas más comunes a los cuales nos enfrentamos los celiacos día a día son, primero, dificultad para encontrar alimentos sin gluten, aunque la disponibilidad de productos sin gluten ha aumentado en los últimos años, todavía puede ser difícil encontrar opciones seguras, especialmente en restaurantes, comedores escolares, o al viajar. Tenemos también otro segundo problema, una contaminación cruzada, incluso una pequeña cantidad de gluten, puede causar síntomas en personas con enfermedad celiaca, esto hace que la contaminación cruzada como el uso compartido de utensilios de cocina o tostadores sea un problema serio.

Tenemos que leer las etiquetas constantemente, los celiacos debemos leer cuidadosamente las etiquetas de los alimentos para asegurarse de que no contienen gluten o derivados, como he dicho antes, del trigo, cebada o centeno. Esto incluye productos que uno no sospecharía que contienen gluten como salsas, aderezos y algunos medicamentos señorías.

Comer fuera de casa, pues encontrar restaurantes que ofrezcan opciones sin gluten seguras, puede ser difícil, aunque algunos establecimientos tienen menú sin gluten, la preocupación por la contaminación cruzada sigue estando presente.

Costo de los alimentos sin gluten. Los productos sin gluten suelen ser más caros que sus equivalentes con gluten. Esto puede suponer una carga económica significativa para algunas personas y familias.

Aspectos sociales. Las restricciones dietéticas pueden hacer que las interacciones sociales sean más complicadas, especialmente en eventos como fiestas, bodas o reuniones donde la comida juega un papel central.

Síntomas persistentes, incluso con una dieta estricta sin gluten, algunas personas con enfermedad celiaca continuamos experimentando síntomas, o tienen dificultades para sanar completamente el intestino dañado.

Preocupaciones nutricionales. La dieta sin gluten puede carecer de ciertos nutrientes esenciales, si no se planifica cuidadosamente, incluyendo fibra, hierro y vitaminas del complejo B.

Falta de conciencia o comprensión. Aunque la conciencia sobre la enfermedad celiaca ha crecido, todavía hay mucha gente, incluso algunos profesionales de la salud y trabajadores de la alimentación que no comprenden completamente la enfermedad o la importancia de una dieta estricta sin gluten.

Estos desafíos pueden variar en general, en gravedad y frecuencia entre individuos y pueden afectar significativamente en la calidad de vida de las personas con enfermedad celiaca.



A pesar de algunos avances normativos en la vigente legislación alimentaria europea respecto al etiquetado de los alimentos, estos resultan insuficientes. Los grandes problemas se mantienen, pues los consumidores deben conocer los alimentos que pueden contener gluten, teniendo en cuenta que estos pueden variar a lo largo del tiempo en función de los usos de la industria.

Para garantizar el control de la enfermedad es necesaria la ausencia total de gluten. De forma que las materias primas no contengan esta proteína y no se hayan mezclado o contaminado con otros que lo incorporen.

La evolución de la celiaquía indica un crecimiento en el diagnóstico de esta enfermedad. Según un análisis estadístico del colectivo celíaco, la mayoría de los diagnósticos se realizan en menos de un año desde la aparición de los síntomas, con un 48 por ciento de los individuos diagnosticados en menos de seis meses, o entre seis meses y un año. Sin embargo, un 10 por ciento tarda entre dos y cinco años en recibir un diagnóstico; o bien no recuerda al tiempo que tardaron en ser diagnosticados.

Se trata de una importante cuestión de salud que afecta a un significativo número de familias cántabras y que la incidencia de la celiaquía en España ha mostrado un aumento notable a lo largo del tiempo con una prevalencia específica en torno al uno por ciento de la población, según las cifras obtenidas mediante métodos de cribado.

Esta incidencia es similar a la observada en otros países occidentales. Por ello es importante tratar de sacar adelante iniciativas que tengan una virtualidad práctica para los afectados.

Por otra parte, la consejería de Sanidad, en julio del 22, se comprometió con el diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca en atención primaria, dentro de un plan de 40 medidas concretas para apoyo a las personas con alergias e intolerancias alimentarias. Pero la realidad es que no se ha materializado en nada concreto, se ha quedado en una declaración de intenciones.

La propuesta comenzaba con un estudio de impacto en la sociedad cántabra, ya que solo el 20 por ciento de los celíacos están diagnosticados. Lo que pone en riesgo la salud de los enfermos, que lo son sin saberlo.

En Cantabria tenemos la gran suerte de contar con ACECAN; una asociación sin ánimo de lucro, que se creó en 1987 y que integra a más de 500 familias asociadas con esta enfermedad, lo que se traduce en 762 celíacos.

Su labor fundamental es informar a las personas que son diagnosticadas y facilitar una dieta exenta de gluten. Además, entre sus funciones están las de difundir la celiaquía entre la sociedad, buscando recursos para una dieta sin gluten más variada y cómoda. Y proporcionar la investigación, entre otras.

En resumen, es la única asociación que existe en nuestra comunidad para ayudar a los celíacos. Por eso, señorías, en nuestra iniciativa queremos instar al gobierno de Cantabria, a colaborar activa y económicamente con la asociación de celíacos de Cantabria de modo que puedan desarrollar aquellos proyectos evaluables que en la actualidad no pueden ejecutarse al cien por cien por falta de medios, al resultar los requisitos de las subvenciones de imposible cumplimiento para esta entidad sin ánimo de lucro. Única asociación de personas celíacas de la región que luchan para mejorar la vida de las personas con esta enfermedad.

Segundo punto. Desarrollar al menos una campaña anual de información sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones sanitarias y sociales dirigidas al diagnóstico precoz de la enfermedad y la formación y actualización de los profesionales de la salud. Fomentar la concienciación de la importancia de la derivación de todos los pacientes a la asociación.

Tercer punto. Colaborar principalmente con las empresas del sector de la alimentación en la hostelería, promoviendo la elaboración de guías de buenas prácticas a fin de garantizar la seguridad de los productos sin gluten.

Cuarto punto. Intensificar las tareas de inspección de los productos alimentarios, en especial aquellos etiquetados como sin gluten, para facilitar su elección a los consumidores y evitar accidentes indeseables que pudieran repercutir en la salud de las personas diagnosticadas como celíacas.

Ya, por último, incrementar las labores de investigación de la enfermedad celíaca.

Señorías, espero que se apruebe esta propuesta, cuya intención es hacer más fácil la vida de las personas que sufren esta enfermedad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo señora presidenta. Y buenos días de nuevo a todos.

Presenta hoy el grupo parlamentario VOX, una proposición no de Ley con un objetivo muy claro. Mejorar las condiciones de vida de las personas que padecen de enfermedad celiaquía.

Como todos ustedes saben, como ya se ha dicho aquí, es una patología multisistémica, cuyo tratamiento es la dieta; una abierta estricta sin gluten durante toda su vida.

El consumo de pequeñas cantidades de gluten puede llegar a producir cáncer, aparte de otras enfermedades. Y de ahí la importancia de retirar el gluten de la dieta.

La enfermedad de celiaquía es una patología como digo también infradiagnosticada en España. Y así se dice que un porcentaje importante de personas celiacas, hasta un 75 por ciento, no saben que lo son, con los problemas que ello conlleva.

Miren, señorías de VOX, su voluntad de traer hoy este asunto a debate es muy oportuna. Y los Regionalistas se lo agradecemos de veras. Pero tengo que decirles que su propuesta, con una larga exposición de motivos y cinco puntos, se queda en papel mojado, si no conseguimos desde este Parlamento un compromiso económico claro del Gobierno con los enfermos de celiaquía, a imagen y semejanza de otras comunidades autónomas, como Valencia o Canarias.

Compartimos la necesidad de más campañas de información sobre esta enfermedad, la elaboración de guías de buenas prácticas, la intensificación de las tareas de inspección de los productos y, ¡cómo no!, seguir trabajando en la investigación.

También estamos de acuerdo con la propuesta del grupo Socialista, de que los celiacos dispongan de establecimientos hoteleros en Cantabria con opción de menú para ellos. Y además que también sean los que dependen del Gobierno de Cantabria.

También podríamos aportar que se firme un convenio con la Asociación de Hostelería para formar al personal sobre las dietas sin gluten.

Pero todo esto se convierte en subsidiario, todo pasa a un segundo plano cuando la prioridad es la necesidad de que el proyecto de atención al diagnosticado salga adelante. Y esa labor hoy por hoy no la hace el Gobierno de Cantabria, la hace la Asociación de Celiacos de Cantabria. Entidad que como se ha dicho, sin ánimo de lucro, que está declarada de utilidad pública a finales de 2023, y que tiene más de seiscientos familias asociadas.

Miren, lo voy a intentar explicar para que se entienda, y yo estoy segura porque además hay un compromiso, y me consta del consejero con la asociación de ir hacia delante en estas ayudas.

Mire, el pilar fundamental de la actividad de ACECAN es la atención al celiaco recién diagnosticado y a su núcleo familiar. Se trata de crear celiacos expertos, y protegerles en su entorno más cercano; sobre todo en caso de que sean menores o personas con discapacidad o dependencia.

Desde el Gobierno de Cantabria, desde la consejería, no se cubre económicamente nada más que el diagnóstico de la enfermedad. Nadie les explica su enfermedad; nadie les explica el tratamiento; nadie les explica las dificultades que tiene; nadie les explica la trazabilidad de los productos; nadie les explica las dietas.

Esa labor de formación e información es algo que hace la asociación, a todas las familias que están asociadas y a los que no, también a aquellos celiacos que no pertenecen a la asociación.

Cuando una persona recibe el diagnóstico se embarca en un viaje lleno de incertidumbres y de ajustes drásticos en su estilo de vida. En este camino es la asociación la que desempeña el papel fundamental de orientar, de apoyar emocionalmente y de recursos prácticos para facilitar ese traspaso a una vida libre de gluten.

La industria -también se ha dicho aquí- de agroalimentación está en constante cambio. Y también la asociación, a través de la federación española, es el que les tiene al corriente del etiquetado de los productos, de la clasificación de los alimentos, de la seguridad del colectivo. También de aquel reciclado entre sus socios. Les mantiene informados de avances, de novedades, de cambios de trazabilidad.

Además, la asociación tiene un proyecto para dar seguridad al colectivo celiaco, a la hora de comer fuera de casa. Un proyecto integral, individualizado y adaptarlo a cada uno de los establecimientos. También el proyecto: Cantabria sin gluten, donde se forma todo el personal, se revisan instalaciones, almacenaje, cocinar o fichas técnicas de productos, etcétera.



Los enfermos celíacos cántabros contribuyen con sus cuotas a esta formación, información y servicios, pero, créame, no es suficiente. A todo esto, hay que añadir que esa enfermedad celíaca acaba siendo una carga económica muy importante, como ya se ha dicho aquí, para las familias que lo padecen. El último informe de la semana pasada hace que se incremente la cesta anualmente más de 1.000 euros para aquellos que en su familia tienen un celíaco.

Miren, actualmente es necesario ayudar a la asociación con fondos suficientes para llevar a cabo este trabajo, y por eso es por lo que hemos presentado, por lo que hemos presentado nuestra enmienda a esta moción, para que se tenga en cuenta, y queremos y pedimos que así sea, de verdad, todos coincidimos en dar valor al trabajo que hacemos en esta institución, y créame que en este tema que tratamos hoy día nuestro trabajo sirve de verdad, si señorías de VOX aceptan esta enmienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenos días, señorías.

Saludo a los miembros del colectivo ACECAN aquí presentes.

Todos, y todas conocemos la importante labor, el importante papel que desempeñan las organizaciones del tercer sector en el ámbito de la salud. Esta labor la realizan en dos momentos cruciales. En primer lugar, prestan su servicio, cuando llega al diagnóstico, ese diagnóstico, que provoca vértigo, dudas e incertidumbres, y después colaboran en el asesoramiento y en el tratamiento, cuando las familias necesitan información y acompañamiento, una mano en el hombro que les guíe.

Las asociaciones y fundaciones creadas en torno a una enfermedad específica son quienes mejores, quien mejor cumplen esta labor. Esto que les acabo de explicar es cierto para todas las asociaciones de pacientes, y es muy cierto para ACECAN la Asociación de Celíacos de Cantabria, cuyo principal objetivo es la atención del enfermo, del enfermo celíacos. La celiaquía, como aquí ya se ha dicho, es una enfermedad que afecta al uno por ciento de la población de Cantabria, y que su tratamiento es una dieta sin gluten estricta de por vida, y la prevalencia de esta patología aumenta más, hasta un 10 por ciento incluso si se tienen hijos, hijas, hermanos, hermanas o padre o madre afectados.

La asistencia de la asociación es clave para el colectivo celíacos ya que ACECAN es la única entidad que le explica al enfermo celíaco su enfermedad y su tratamiento, y le informa permanentemente de todo lo relacionado con la dieta sin gluten. Porque hay que entender que es muy importante conocer la composición y la formulación de los alimentos, especialmente de los procesados, ya que esta formulación es cambiante y dinámica, por lo que un celíaco necesita una información totalmente actualizada. Por ejemplo, una especie en polvo, en polvo de una determinada marca no llevan gluten, y al cambiar su formulación pasa a incorporarlo, sin previo aviso, piensen en lo cambiante por ejemplo de la composición de la salsa de tomate que cualquiera tenemos en casa.

Actualmente la asociación no tiene fondos suficientes para llevar a cabo este trabajo que debería estar haciendo la sanidad cántabra. Precisan tener recursos para tener una persona por lo menos 40 horas a la semana contratada.

También ACECAN se encarga de la formación a establecimientos de restauración y obradores, controlando los ingredientes, el proceso de cocinado y todo lo que sea necesario para evitar el contacto cruzado con gluten.

Pero los poderes públicos, el Gobierno de Cantabria, en este caso, tiene una deuda pendiente con todas las personas celíacas de Cantabria. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado la presente en, la presente enmienda de adición, que lo que pretende es garantizar en los establecimientos de hostelería dependientes del Gobierno de Cantabria que se disponga de una opción de un menú para personas con celiaquía, que cumplan con todos los requisitos, es decir, con los requisitos del proyecto Cantabria sin gluten de ACECAN. Un proyecto basado en la seguridad alimentaria, con controles rigurosos a la hora de garantizar la dieta libre de gluten desde los ingredientes, hasta el protocolo de manipulación, libre de contacto cruzado y el servicio a mesa.

Entre los establecimientos hosteleros dependientes del Gobierno de Cantabria tenemos los de CANTUR; pensemos en Cabárceno, buque insignia de turismo familiar en Cantabria, que en los meses de mayor afluencia recibe miles de visitantes. El uno por ciento de ellos no pueden comer un menú con garantías dentro de sus instalaciones.

Pero no podemos olvidar a los estudiantes de la Universidad de Cantabria que tampoco disponen de alternativas sin gluten en las cafeterías universitarias, o lo mismo ocurre en los establecimientos hosteleros que prestan sus servicios en el



Hospital Marqués de Valdecilla. Hablamos de pacientes y de familiares que acuden a ellos, pero también de trabajadores y trabajadoras celíacos que no disponen de un menú con garantías.

Hay que profundizar en la línea de actuación, en una senda que el PSOE ya venía marcando desde la Consejería de Salud con Raúl Pesquera al frente, y me refiero a la iniciativa: "Enfermedad celíaca más allá de un diagnóstico", una campaña de concienciación que se, que tuvo lugar en el 2023, sobre la importancia de un diagnóstico precoz, especialmente, como he mencionado antes, a familiares de pacientes ya diagnosticados. Con una campaña informativa en los centros de salud sobre los síntomas en las distintas edades, y además se recordaba el personal médico y enfermería de Atención Primaria la importancia del cribado de estos familiares.

De cara al futuro inmediato la Consejería de Salud se tiene que poner las pilas, señorita. Desde el Grupo Socialista esperamos que se mejore la prescripción farmacéutica de los pacientes con celiaquía, para que la sustitución de un genérico o de un medicamento por otro, no plantee dudas a la persona que tiene celiaquía, y también esperamos que las, que estas personas puedan disponer de la monitorización de su enfermedad con los péptidos inmunogénicos del gluten en heces y orina.

En definitiva, señorías, que al menos nosotros sí tenemos claro cuál es la estrategia a seguir para enfocar adecuadamente esta realidad. Por eso esperamos su respaldo a nuestras modificaciones, porque son todas ellas necesarias indemostrables y realistas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

En primer lugar, quiero dar también la bienvenida a las personas que están hoy aquí en representación de la Asociación de Celíacos de Cantabria, bienvenidos y buenos días.

Como ya se ha explicado aquí por otros portavoces la enfermedad celíaca es un trastorno digestivo y auto inmunitario crónico que daña el intestino delgado. Y, como todos ya conocemos, esta enfermedad se desencadena al ingerir alimentos que contienen gluten, porque los pacientes con esta enfermedad no toleran una proteína, el gluten, que se encuentra en los cereales.

Cuando toman alimentos que contienen gluten su sistema inmune, responde y se produce el daño en la cosa del destino delegado. El diagnóstico de esta enfermedad celíaca, que es muy importante, puede resultar muy difícil, porque los síntomas que produce esta enfermedad aparecen en muchas otras, y el único tratamiento, como ya se ha dicho aquí, es evitar todos aquellos alimentos que contienen gluten trigo, cebada, y centeno, aunque sea en cantidades mínimas, deben evitarse estos alimentos, toda la vida.

Estamos hablando, señorías, de una cuestión de salud importante, cuya tendencia está demostrando que su incidencia en España va aumentando de manera considerable.

Por ello, es muy importante actuar desde diferentes frentes, tal y como establece esta iniciativa, estamos completamente de acuerdo en que debe de haber una colaboración con las empresas del sector de la hostelería y de la industria. Esto es algo en lo que ya se está trabajando. Desde la Dirección General de Salud Pública se está colaborando con la Asociación de Hostelería de Cantabria, con el ánimo de fomentar las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, la seguridad alimentaria y una alimentación saludable.

Y también se ha abordado por parte de la asociación el problema de salud que suponen las intolerancias y alergias alimentarias para las personas con estas dolencias.

También estamos de acuerdo en que debe producirse una colaboración activa con las asociaciones de afectados por la enfermedad celíaca. Por supuesto que sí. Aquí les quiero recordar que el pasado 7 de marzo de este año la Dirección General de Salud Pública se reunió con la Asociación de Celíacos de Cantabria, ACECAN, al objeto de compartir los resultados de la vigilancia, e identificar e impulsar áreas de mejora, impulsando el reto en materia de seguridad alimentaria que suponen las intolerancias alimentarias, como la intolerancia al gluten o celiaquía y las alergias alimentarias.

En esta reunión, que como les decía ha tenido lugar hace unos días, se han abordado estrategias de colaboración con la asociación al objeto de identificar áreas de mejora en la oferta alimentaria a los consumidores con esta dolencia en los establecimientos alimentarios.



También por parte de la Dirección General de Salud Pública se ha editado, recientemente la guía de buenas prácticas y autocontrol en establecimientos que elaboran pinchos, tapas y raciones, donde se abordan, entre otros, el control de alérgenos, al objeto de informar adecuadamente a los consumidores.

Luego, desde el Gobierno de Cantabria se está trabajando ya en la misma línea de las cuestiones planteadas en esta iniciativa, y en este mismo sentido, se va a seguir avanzando, revisando y actualizando todo el material de que dispone. También se va a plantear una campaña de divulgación en la que ya se está trabajando y, por supuesto, se va a continuar colaborando con las empresas del sector de la alimentación y de la hostelería; acuerdo de colaboración, que se encuentra en fase de revisión.

Y, en el mismo sentido, este Gobierno está comprometido a reforzar los controles sobre los establecimientos que disponen de oferta alimentaria apta para celíacos e incrementar los controles de muestreo. Así como reforzar la inspección con el protocolo que remitan desde ACECAN, la Asociación de Celíacos de Cantabria. Y también se va a continuar trabajando desde la Escuela Cántabra de Salud con ACECAN, con una relación fluida como ya se viene realizando.

En definitiva, señorías, compromiso y apoyo de este Gobierno con este colectivo, y trabajo en acciones muy concretas y necesarias que ya se están desarrollando y que va a permitir seguir dando pasos importantes hacia una mejora en la calidad de vida de todas las personas afectadas por la enfermedad celíaca.

Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en la propuesta presentada por el Grupo VOX. E insisto que desde el Gobierno se está trabajando en esa línea y el compromiso es continuar apoyando a este colectivo, pero no podremos votar a favor si se incorpora la enmienda del PRC, en ese caso nos abstendremos.

Usted, señoras y señores de VOX elegirán con quién quieren aprobar la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señores del PP, lo que no queremos tampoco son brindis al sol. Es verdad que las enmiendas tanto presentadas por PRC y PSOE enriquecen la moción y agradecemos además su aportación y, sobre todo, no nosotros, sino realmente la asociación, que puede estar contenta y hay que darle la enhorabuena porque vamos a tener o van a tener ellas también más tema y más tiempo y con más medios para poder ayudar a los celíacos.

Para el colectivo ACECAN, Asociación declarada de utilidad pública, como se ha dicho también al final desde el 23, la verdad que supondrá esto una ayuda crucial para el desarrollo de sus actividades, siempre en beneficio del colectivo celíaco.

Esta proposición no de ley que vamos a aprobar hoy colmo una vieja reivindicación de este colectivo, abandonado realmente hasta ahora por nuestra administración, la que ya ha sido, todas.

Además, señores del PP, esta iniciativa hay que entenderla como ayuda, ayuda y complemento a la sanidad cántabra, no de otra manera, ya que permite reducir las incidencias en el sistema sanitario, a través de educación e información.

Lamentamos, la verdad, que no hayan sabido tampoco considerar la importancia de esta iniciativa, que afecta a un número no pequeño de cántabros. Entendemos, y no decimos que no se esté trabajando para ello y sabemos, además, la voluntad de la consejería con la asociación, porque así nos lo han reflejado; pero realmente brindis al sol ya no, ya no más.

Gracias señora presidenta. Apoyaremos, por supuesto, las enmiendas tanto del PRC como del PSOE.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley número 87.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?



EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Incorporamos el voto del Sr. López Marcano y, por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 87 por diecinueve votos a favor y quince abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto del, secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 89, relativa a extender con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de vivienda prevista por el ICO y el Ministerio de Vivienda, a personas con edades comprendidas entre los 35 y 45 años, que tenga fijada su residencia o lo vayan a fijar en algunos de los 82 municipios de Cantabria menores de 5.000 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

A comienzos de febrero, el Consejo de Ministros fijó las condiciones para el acceso a la línea de 2.500 millones de euros en avales, para que jóvenes de no más de 35 años y familias con menores a su cargo pudieran acceder a su primera vivienda.

Básicamente esos nuevos avales del Instituto de Crédito Oficial, ICO, consisten en una línea de 2.500 millones de euros para la compra de la primera vivienda, a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a su cargo.

Entre otras cosas, esta medida persigue facilitar el acceso a una hipoteca y, según el Gobierno español, se aliviará el mercado del alquiler en zonas tensionadas, con ciudades donde ya es más caro el alquiler que comprar, pretendiendo además atender de forma prioritaria a la fijación de población en núcleos rurales.

Es precisamente en este ámbito donde queremos centrar esta iniciativa, en la idea de aportar propuestas al objeto de generar en nuestra comunidad autónoma, compartido por todas las fuerzas políticas, de fijar población, preferentemente jóvenes en los núcleos rurales. En este sentido, en atención al ejercicio del autogobierno, se considera necesario concretar ese objetivo con hechos reales.

Por ello, ante la línea de ayudas anunciadas el Gobierno de Cantabria puede y debe reforzar los avales, para particularizarlos en función de las necesidades reales de la comunidad autónoma.

No se trata, evidentemente, de modificar lo planteado por el Gobierno español, sino de reforzar y poner sobre la mesa los estrangulamientos que aceleran la despoblación de nuestros pueblos y nuestra estructura poblacional, que se estructura en 102 municipios de los que solo 10 superan los 10.000 habitantes y otros 12 se encuentran entre esta cifra y los 5.000. El resto, 80 ayuntamientos están por debajo de los 5.000 habitantes; un universo que afecta a más de 120.000 ciudadanos, el 20,7 por 100 de nuestra población.

Y lo que quizás sea más incisivo, por debajo de 2.500 habitantes, se encuentra nada menos que 67 municipios que acumulan 74.000 habitantes que son cántabros, como el resto, y tienen que tener oportunidades como el resto.

En suma, hay 13 ayuntamientos entre 2.500 y 5.000 habitantes, 30 municipios con una población entre 1.000 y 2.499 habitantes y otros 37 municipios con una población inferior a 1.000 habitantes.

Por otra parte, Cantabria cuenta con una población menor de 35 años, la edad que marca el aval del ICO, que asciende a 226.854 personas, de los que apenas el 20 por 100 están empadronados en los municipios menores de 5.000 habitantes.

Pero es que entre los 35 y 45 años la media de edad de Cantabria es de 46,57. Hay nada, la nada desdeñable cifra de 107.234 personas, de los que el 78 por 100 pertenece al grupo de municipios a partir de 5.000 habitantes, y el resto de los municipios inferiores a la cifra, 10.895 habitantes a los ayuntamientos entre 2.500 y 5.000 habitantes.

De esta manera fuera de las ayudas ICO -para avales se encuentran más de 127.000 personas, y de ellos, más de 23.000 en los municipios inferiores a 5.000 habitantes.

Pues son susceptibles de desarrollar su trayectoria vital en estos municipios por múltiples motivos que van desde los lazos familiares, la vinculación al pueblo o los oficios tradicionales. Es por ello que aprovechando la iniciativa del Gobierno



de España se cree oportuno convocar unas ayudas específicas que atiendan a esa realidad en nuestra comunidad autónoma.

Primero, extender con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma la línea de avales para la compra y la rehabilitación de viviendas previstas en el ICO y en el Ministerio de Vivienda, a las personas con edad comprendidas entre los 35 los 45 años, que tengan fijada su residencia o la vayan a fijar en alguno de los 80 municipios de Cantabria, menores de 5.000 habitantes.

Segundo, es implementar las ayudas directas para la compra y la rehabilitación de vivienda habitual para personas menores de 45 años, en municipios de menos de 5.000 habitantes, con un máximo de 20.000 euros, que se modulará conforme a la población del municipio donde se encuentren la vivienda y los ingresos que deberán ser iguales o inferiores a cinco veces el IPREM y el precio de la vivienda, que no podrá superar los 150.000 euros.

Tercero, incluir en la próxima Ley de medidas fiscales la bonificación del cien por cien de la cuota tributaria del Impuesto de actos jurídicos documentados y del Impuesto de transmisiones patrimoniales para todos los supuestos contemplados en las líneas de avales y ayudas recogidas en esta resolución.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, quiero agradecer la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario VOX, que ha venido a mejorar la PNL presentada por este grupo parlamentario y que, por tanto, estamos plenamente satisfechos con su presentación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores regionalistas, señorías, si la pasada semana debatimos sobre los problemas de acceso a la vivienda de nuestros jóvenes debido, entre otras cuestiones a la falta de acceso a la financiación, a la falta de incentivos o al excesivo precio de la vivienda, ocasionada en parte por la falta de suelo o por la poca construcción de viviendas de protección oficial, y entendiendo que es la administración la que debe tomar medidas activas para solucionar este problema, como puede ser establecer ayudas directas reales a la compra y rehabilitación de viviendas, rebajar la presión fiscal existente en la compra de vivienda o luchar contra el despoblamiento de los pequeños municipios de Cantabria, evitando tensionar las ciudades y corrigiendo la relación entre oferta y demanda, hoy debatimos una iniciativa presentada por el Partido Regionalista transaccionada por VOX, que trata de aunar estas tres últimas cuestiones.

En primer lugar, estableciendo ayudas directas reales, y específico la palabra de reales, porque es habitual que los diferentes gobiernos, a la hora de presentar o de aprobar los presupuestos anuncien diferentes ayudas, que generan grandes titulares que ilusionan al ciudadano, pero que a la hora de la verdad establece una serie de requisitos tan restrictivos que hace casi imposible que alguien pueda acogerse a ellas. Este es el caso de la ayuda existente en Cantabria a la compra y rehabilitación de vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes, una ayuda que establece un límite de ingresos de tres veces el IPREM, que corresponde a unos 25.200 euros anuales y que, por tanto, deja prácticamente fuera todas las parejas o a todas las familias jóvenes de Cantabria. Si tenemos en cuenta que el Salario mínimo interprofesional en 2024 se sitúa en unos 15.876 euros y que actualmente lo más habitual en una pareja es que los dos miembros de la unidad familiar trabajen, aunque estos cobrasen el Salario mínimo interprofesional, quedarían fuera de esta ayuda.

Por tanto, y para corregir esta situación, hemos planteado incrementar las ayudas directas a la compra, rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes, estableciendo unos límites de ingresos de cinco veces el IPREM, que corresponde a unos 42.000 euros anuales. Además, con el objeto de ampliar la base de ciudadanos que puedan acogerse a esta ayuda, hemos aumentado tanto la edad del solicitante hasta los 45 años frente a los 25 actuales, como el valor máximo de la vivienda, pasando de los 120.000 euros a los 150.000 euros. Y, por otro lado, con el objeto de incentivar la rehabilitación y por tanto la actividad económica de nuestros pueblos, también hemos aumentado la cuantía máxima de la ayuda, pasando de los actuales 10.800 euros a los 20.000.

Bien, en segundo lugar, y como medida para facilitar el acceso a la necesaria financiación para comprar una vivienda y bajo la misma idea de ampliar la base de ciudadanos que puedan acogerse a estas ayudas, extendemos con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma la línea de avales prevista por el ICO, y el Ministerio de Vivienda limitada a personas de hasta 35 años, la extendemos a las personas comprendidas entre 35 y 45 años siempre que vayan a residir en alguno de los 82 municipios de Cantabria menores de 5.000 habitantes.



Y, en tercer lugar, como medida complementaria a las anteriores y con el objeto de luchar de forma activa contra el despoblamiento en Cantabria, establecemos la bonificación del cien por cien tanto del impuesto de actos jurídicos documentados como del impuesto de transmisiones patrimoniales para todos los supuestos contemplados en la línea de avales y ayudas recogidas en esta iniciativa. Lo que en términos reales supone un ahorro directo al ciudadano de un 4,5 por ciento respecto a la situación actual, 4.500 euros en la compra de una vivienda de 100.000 euros; medida que, en caso de apoyarse esta iniciativa deberá ser incorporada en la próxima ley de medidas fiscales.

Por tanto, señorías, nos encontramos ante una iniciativa muy completa, perfectamente asumible por el Gobierno de Cantabria, en base a los cálculos económicos que hemos realizado y que tiene 2 objetivos muy claros que entiendo comparten todos ustedes: facilitar el acceso a la vivienda y luchar contra el despoblamiento.

Por ello, señorías, les animo a todos ustedes a votar a favor de esta gran iniciativa social.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias. Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas, buenos días a todos y a todas.

El acceso a la vivienda es un factor esencial de inclusión social, junto al acceso a la educación y a la sanidad, es el quinto pilar del Estado del bienestar, y es imprescindible que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda digna y accesible. Si España tiene hoy un gran reto constitucional, ese es el de la vivienda.

Cuando las políticas de vivienda se han dejado en manos del mercado, cuando cada vez hay más personas que se encuentran con dificultades de acceder a una vivienda, los Gobiernos tienen que actuar con la celeridad que se les exige, y todos tenemos la obligación de actuar.

El pasado mes de febrero el Gobierno socialista de Pedro Sánchez fijó las condiciones de la línea de avales de 2.500 millones de euros destinada a jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a cargo para que puedan acceder a la compra de su primera vivienda. Esta línea es uno de los instrumentos que está poniendo en marcha el Gobierno socialista de Pedro Sánchez para promover el acceso a la vivienda.

En concreto, esta medida contribuirá a facilitar el acceso a una hipoteca, a más de 50.000 personas que siendo solventes, no han podido ahorrar lo necesario para la adquisición de una vivienda. Además, se aliviará el mercado de alquiler en zonas tensionadas con ciudades donde ya es más caro el alquiler que comprar, también atender a la realidad de núcleos rurales, contribuyendo así a la fijación de población.

Este va a ser uno de los muchos instrumentos que está poniendo en marcha el Gobierno de Pedro Sánchez, con el propósito de que un ciudadano o ciudadana no tenga que destinar más del 30 por ciento de su salario para pagar el alquiler o la hipoteca.

Y mientras el Gobierno de Pedro Sánchez está trabajando, ocupándose de lo que realmente les importa a los jóvenes, como es el acceso a la vivienda, el gobierno de la Presidenta Buruaga está a otros asuntos. Porque, miren, me van a permitir que titule esta PNL: el Gobierno, la Sra. Buruaga, no tiene política de vivienda para los jóvenes ni para las zonas rurales, es por ello que este Parlamento les tiene que decir una vez más cómo dar soluciones a los problemas de los ciudadanos de Cantabria, entre ellos los ciudadanos y ciudadanas de entre 35 y 45 años que quieren residir en uno de los 82 municipios de menos de 5.000 habitantes, poniendo a disposición ayudas y líneas de avales que les permitan el acceso y compra de una vivienda habitual en mejores condiciones, como les pedimos en esta PNL.

Además, buscando la garantía del Gobierno de Cantabria para que sean reales estas viviendas habituales, de tal forma que lo que es mucho más válido esta situación que los ingresos que se puedan tener por los impuestos, como el de actos jurídicos.

Como ven en este Parlamento el que lidera la política de vivienda, totalmente desaparecida de su acción política señores del Gobierno, porque la política de vivienda no es anuncios de atril y micrófono como si estuviera inaugurando un pantano; la política de vivienda no es hacer, no es hacer que aquellos cántabros y cántabras que quieren una vivienda de protección oficial tengan que pagar más por ella desde que están ustedes.

La política de vivienda no es negarse a debatir en este Parlamento una ley de vivienda traída por los socialistas que es buena para Cantabria, que tenía como objetivo establecer la vivienda como un derecho, optimizar los recursos de Cantabria, proteger a los sectores más vulnerables y regularizar los alquileres de la región.



La política de vivienda no es de grandes anuncios y sí de hechos. En la anterior legislatura los socialistas aumentamos casi un 75 por ciento el parque público de vivienda. La política de vivienda no es la asignatura de geografía, Cantabria no es Cuba, es de Perogrullo.

Porque miren, señores del Partido Popular, entiendo que no vayan a apoyar esta PNL, porque no pone ningún lado que los ciudadanos de Cantabria y las ciudadanas de Cantabria tengan derecho a un piso en Chamberí, de más de un millón de euros.

Y es que, desde la Venezuela bolivariana de algunos diputados, desde los eusko mariachis mexicanos de la consejera de Igualdad, desde las políticas de vivienda de Cuba del señor consejero de Fomento, solo nos falta alguna linda bachata, algún ballenato. Que sería gracioso, si no fuese porque este Gobierno es el mayor esperpento que ha vivido esta región en estos últimos nueve meses.

Y este Parlamento les quiere acotar su despropósito. Y en este caso en el acceso a la vivienda.

Por ello, apoyaremos esta PNL. Porque los y las Socialistas entendemos la vivienda como un derecho universal y la posibilidad de regular el acceso desde el gobierno de Cantabria es esencial para ser garantes de igualdad.

Señores diputados y diputadas, bienvenidos a la política de izquierdas de acceso a la vivienda pública.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenas tardes. Con la venia de la señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Miren, señores Regionalistas, son expertos en vender humo; en vender humo con proposiciones de Ley genéricas, abstractas.

Lo primero que tendrían que decir es que han aprobado hace tres meses los presupuestos con unas cuantías económicas; lo primero que tenían que decir es qué estudios económicos tienen, de qué partidas van a quitar estas cuantías, a cuánto asciende el monto económico. Del capítulo 6, del capítulo 7. A quiénes se la van a quitar; quiénes van a ser los afectados y cómo se van a aplicar.

Lo primero que hay que hacer es un estudio riguroso, económico, serio. Porque ustedes ya saben que se deben 22 millones de euros, ¿verdad? 22 millones de euros, porque dieron una partida abierta de subvenciones a la rehabilitación de vivienda, y no pagaron ni una. Ustedes son de los que dicen a los ciudadanos que les subvencionan. Y después no pagan. Así es muy fácil.

Entonces cuando traigan una proposición no de Ley, yo creo que sería bueno empezar a dar rigor jurídico; contenido, rigor. No decir aquí: el papel lo aguanta todo y vamos a hacer una expectativa de derecho. Y si nos dan (...) que no sabemos lo que nos van a dar, vamos a dar más. Bueno, pues sí, está muy bien.

Pero mire, hay una cosa importante. Lo que piden ustedes ya lo da la política del Partido Popular, ya lo da. Y se lo explico ahora; se lo explico ahora, señores. Hay 10.800 euros que se da ya de subvención fija por vivienda, lo saben. Hay la vivienda que tiene que ser de 120.000 euros. Y hay un tipo impositivo que ha bajado del 10 al 9, y del 9 al 4; con lo cual hay un ahorro en el tipo impositivo de transmisiones patrimoniales de 7.200 euros.

Si sumamos los 10.800 a los 7.200 euros, son: 18.000 euros que ya se dan directamente. Qué pasa, que nuestra política es muy distinta. Nosotros bajamos los tipos impositivos; las personas tienen dinero en su bolsillo. Y ustedes prometen subvenciones que después no pagan. Esa es la gran diferencia. Ustedes siguen con los tipos fiscales mucho más elevados y gravando fiscalmente a los ciudadanos.

Es igual que el derecho de Sucesión entre colaterales de segundo grado, entre hermanos. Podemos también hacer que se venda un piso heredado para pagar el impuesto, o podemos... y después que pidan subvención.

A lo mejor la política que está dirigiendo este Gobierno es mucho más sana, mucho más eficaz. Y mire, no pasa que al final, como hace el PSOE, se regulan subvenciones que después se dan discrecionalmente incluso de forma arbitraria. De esta forma es todo mucho más correcto.



¿Me pueden decir por qué dicen un salario de 32.000 euros, 5 veces el índice público de empleo? ¿Por qué no de 28, por qué no de 25? ¿Qué estudio económico han hecho? ¿Me pueden decir por qué da a 45 años, si hay gente de 50 que quiere una segunda oportunidad? ¿Qué estudio económico han hecho ustedes?

Ustedes se creen que el aval va a solucionar el tema. Pero si no sabemos cuánto nos va a dar el gobierno de avales. El aval es para personas solventes. Porque si no, la administración te ejecuta, y te persigue toda la vida. Un aval significa que, si tú no pagas al banco, ejecuta a la Administración y la Administración te va a perseguir toda la vida, con los intereses de demora y los recargos.

Entonces, explíqueme un poco las cosas. Cuando se da un aval y se subvenciona el cien por cien, hay que pagar mensualmente muchos más intereses. Hay que pagar la amortización en diez años, mucho más agresiva. Entonces, ustedes hablan, prometen.

Pero lo más sorprendente de todo esto es que ustedes hicieron una proposición no de ley que tenía defectos.

Prometían 40.000 euros cuando el 20 por ciento sobre 150.000 son 30.000, y acudieron al grupo VOX, hacer una transaccional que entraron al trapo y la admitieron. O sea, los grupos VOX que no aprueban en presupuestos la bajada del tipo transmisiones patrimoniales, ni de actos jurídicos documentados, hoy nos traen una enmienda sorprendente diciendo que se baje. Pero si es más fácil que se baje en el próximo ejercicio, pero sí es más fácil que ustedes hagan una enmienda a los presupuestos. Es mucho más fácil. Lo que pasa, señores regionalistas, es que la política hace extraños compañeros de cama. Y es sorprendente cómo se llevan ustedes. Eso es lo que pasa.

Miren. No, no, ríanse, pero sí es la verdad. Mire sabemos qué, ¿sabemos qué avales va a dar el Gobierno? ¿Cuánta cuantía nos va a dar? ¿Qué avala el 20 por ciento, el 50, el ciento? ¿Sabemos algo de ello? Entonces, hagan proposiciones no de ley que tengan un criterio y un rigor jurídico, que tengan un contenido económico y unos estudios, porque el papel lo aguanta todo y ustedes son expertos en dar subvenciones y no pagar a nadie, con todos los respetos.

Por todo ello, señorías, nos vemos obligados a no poder aprobar esta proposición no de ley, es genérica, abstracta, y lo único que buscan es confundir, cuando ustedes saben que han aprobado el presupuesto hace tres meses, y ustedes evitan hablar de cualquier partida económica, o desde dónde se va a sustentar.

En todo caso, les invito a que me digan, si lo saben, que nos va a dar el Gobierno socialista en avales. Díganos la cuantía exacta, por favor, ¿por qué si no, de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición.

(Murmullos desde los escaños)

Perdón. Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que he conocido el sentido de voto del Partido Popular esta mañana y lo que estaba esperando conocer era cuál iba a ser la argumentación. Estamos debatiendo en la bancada por dónde podían ir y porque era francamente difícil justificar un voto negativo a esta PNL con esta enmienda.

Lo primero que les tengo que decir a los señores del Partido Popular es que nosotros no somos el Gobierno. Nosotros apoyamos el presupuesto, aprobamos el presupuesto y tenemos 365 días para seguir trabajando por Cantabria. No nos pueden venir con esa retahíla todos los días de aprobaron en el presupuesto, dejen de hacer política. Aprobaron el presupuesto, dejen de solucionar los problemas de Cantabria. Aprobaron el presupuesto, dejen de luchar por los cántabros.

Pues lo único que así nos plantean es si el año que viene debemos aprobar el presupuesto, que lógicamente lo haremos, si nuestra ejecutiva lo dice por el bien de Cantabria, tal y como lo aprobamos en el año 2024.

En Cantabria hay 50.000 viviendas vacías. Esas 50.000 viviendas vacías están principalmente en los municipios de menos de 5.000 habitantes. Hace 20 años, en Cantabria había 36.000 viviendas vacías, hemos subido un 40 por ciento en 20 años, pero Santander se ha reducido un 20 por ciento.

Todos somos conscientes de que tenemos un problema de despoblación. Todos somos conscientes que tenemos un problema de vivienda. El pasado lunes hemos estudiado una PNL presentada por el Partido Socialista y hemos entendido



que esa no era la solución. Todos los partidos políticos que hemos votado en contra hemos dicho que hay otras soluciones. Una de ellas está. Que, si no tiene que ser 42.000 euros en ingresos, que casualmente es repetir el salario mediano, que hablamos el pasado lunes y multiplicarlo por dos, y tiene que ser otro, pues puede ser otro perfectamente, planteen eso que no tienen que ser 45 y que tienen que ser 50, pues planteen que se den 50, pero planteen algo. No nos digan que el Estado no nos da nada, pero que el Partido Popular sí nos da lo que dice el Plan estatal de vivienda, que no aprobaron ustedes, que lo aprobaron ellos. No puede ser lo bueno para ustedes y lo estrecho para los demás.

Si yo no he conseguido explicárselo claramente, pregunten, por ejemplo, al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja que ha hecho exactamente esto o pregúntenle a presidente de la CEOE en La Rioja, que hoy mismo, en una entrevista en un medio ha dicho que estas medidas son medidas bien, bien tomadas.

Nosotros lo que vamos a seguir es aportando soluciones, y lo haremos buscando los acuerdos que tengamos que buscar y si es con el Grupo Parlamentario VOX cuando presentan una enmienda razonable lo haremos.

Y no voy a dar un consejo, pero sí les voy a decir una realidad, ser parlamentario y ser alcalde es francamente difícil. Es lo mejor que le puede pasar a un municipio de nuestra comunidad autónoma y creo que, por ejemplo, en el municipio que yo represento es buenísimo que esté su alcalde y que esté el líder de la oposición, pero eso exige también responsabilidad. Los alcaldes del Partido Popular diputados hoy, la mayoría de ellos, están votando directamente contra los intereses de sus vecinos. Esto es clave para los municipios de menos de 5.000 habitantes de Cantabria. Clave para luchar contra la despoblación y clave para beneficiar a sus municipios.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ahora sí vamos a votar la proposición no de ley número 89 con la enmienda transaccional presentada por los Grupos Regionalista y VOX.

¿Votos a favor?

Dieciocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

Incorporamos el voto telemático, del Sr. López Marcano, por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 89, por diecinueve votos a favor y quince en contra.

Retomamos el Pleno a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos)